

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-117-841/2017

**CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA EN LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y
SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGÍA Y ARTROSCOPIA**

**PARA LOS:
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

NOVIEMBRE DE 2017



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-117-841/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA EN LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGÍA Y ARTROSCOPIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CALENDARIO	
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 14:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE 2017
VISITA A LAS INSTALACIONES.	NO APLICA
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 16:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	14.- FALLO
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
5.-ASPECTOS ECONÓMICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	19.- CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	24.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	25.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	26.- CONTROVERSIAS

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER
CÁRATULA DEL ANEXO B
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO (PARTES 1 Y 2)
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
ANEXO 2: CANTIDADES REQUERIDAS PARA EL PERIODO DE CONTRATACIÓN
ANEXO 3: UNIDADES HOSPITALARIAS EN LAS QUE SE REQUIERE EL SERVICIO



ANEXO 4: PROCEDIMIENTOS SIGNADOS POR UNIDAD HOSPITALARIA

ANEXO 5: DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL

ANEXO 6: DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y CONSUMIBLES REQUERIDOS

ANEXO 7: MARCA Y MODELO

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82 fracción segunda, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional

GESFAL-117-841/2017

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA EN LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGÍA Y ARTROSCOPIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Avenida Reforma num.722 Col. Centro, Puebla, Pue.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESFAL-117-841/2017.

1.10.- CONTRALORÍA: La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.



1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGIA EN LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGIA Y ARTROSCOPIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **Nacional.**

2.3.- El origen de los recursos es: **Estatal.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO DE COMPRA DE BASES: DEL VIERNES 10 AL LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2017.

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, **DEL VIERNES 10 AL LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2017,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto

2.4.1. Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL VIERNES 10 AL LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2017,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretenden participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría,** a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-117-841/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA EN LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGÍA Y ARTROSCOPIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Empleo”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, **ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS**, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

chrystel.jimenezsar@gmail.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL VIERNES 10 AL LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2017** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en

el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el **LUNES 13 de NOVIEMBRE de 2017.**

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.4.2 y 2.4.3.2.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1 de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-117-841/2017** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto **10** de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

3.1.- Copia simple legible y original para cotejo de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA



- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2017 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2017 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente del Apoderado Legal, y
- Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la**

identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-117-841/2017**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-117-841/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni



limitado en forma alguna.

- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-117-841/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-117-841/2017**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples en tamaño **carta** en carpetas lefort o recopilador de dos argollas, dentro del sobre o

paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-117-841/2017** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; **en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos**



no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- **PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 13 de diciembre del 2018.

4.3.1.- Los servicios de Salud del Estado de Puebla, requieren contratar el servicio integral de cirugía en laparoscopia, endoscopia y sus especialidades en endourología y artroscopia, mediante un contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público estatal y municipal, el cual se llevará a cabo conforme a lo señalado en el Anexo 2, estando la contratante obligada a contratar las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

4.4.- **PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser durante la vigencia del contrato.

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B.**

4.6.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada de la empresa en la que indiquen su experiencia que deberá de ser **mínima de 3** (tres) años, en la prestación del servicio integral igual o similar al requerido de acuerdo con el anexo **B1**.

4.6.2.- Copia simple legible de **2** (dos) facturas y/o contratos expedida por el licitante a cualquier institución pública de salud, efectuados durante los últimos años sin exceder de 3, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares al requerido.

4.6.3.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica, el Anexo 7 debidamente requisitado, indicando **marca y/o nombre del fabricante** (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), **país de procedencia** y **modelo** (en caso de que aplique) de los equipos solicitados.

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar currículum en formato libre del personal capacitado que proporcionará el servicio integral de cirugía en laparoscopia, endoscopia y sus especialidades en endourología y artroscopia, debiendo acreditar cuando menos 6 meses de antigüedad laboral en la empresa, de acuerdo a lo siguiente:

- 2 ingenieros biomédicos
- 4 licenciados en enfermería
- 1 maestro en ingeniería biomédica
- Por lo menos una persona capacitada cirugía en laparoscopia, endoscopia y sus especialidades en endourología y artroscopia por cada turno (matutino, vespertino y nocturno) que manejen dichos hospitales del Anexo 2 y de acuerdo a las necesidades de los hospitales.



Debiendo adjuntar a su propuesta técnica copia simple de:

- Título o cédula profesional de los ingenieros biomédicos.
- Título o cédula profesional de los licenciados en enfermería.
- Título o cédula profesional del maestro en ingeniería biomédica.
- Diplomas o constancias del personal capacitado en cirugía en laparoscopia, endoscopia y sus especialidades en endourología y artroscopia, expedidas por los fabricantes de cualquiera de los equipos relacionados en el Anexo 6 donde los acredite en el uso de dichos equipos.
- Copia simple legible del alta patronal ante IMSS, movimientos afiliatorios y opinión de cumplimiento ante el IMSS vigente al momento de la apertura de propuestas técnicas.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica los calendarios de mantenimiento semestral preventivo para los equipos descritos en el Anexo 6, firmados por los ingenieros biomédicos responsables de dicho mantenimiento y por el representante legal conforme al poder notarial.

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica las rutinas de mantenimiento preventivo a los equipos solicitados en el Anexo 6, avaladas por el fabricante de los equipos.

4.6.7.- los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) Prestar el servicio durante la vigencia del contrato.

b) Realizar el servicio integral de cirugía en laparoscopia, endoscopia y sus especialidades en endourología y artroscopia en las cantidades solicitadas en el Anexo 2 y en los lugares señalados en el Anexo 3.

c) No utilizar equipos, consumibles e instrumental chino, reconstruido o en mal estado.

d) Entregar los equipos, instrumental e insumos descritos en el Anexo 6 conforme a la distribución del Anexo 5.

e) Realizar el servicio de solución a todas las fallas cuando así se requiera, a los equipos del Anexo 6, en un plazo no mayor a 72 horas, una vez notificada la falla.

f) Dejar totalmente instalado y funcionando el servicio integral de cirugía en laparoscopia, endoscopia y sus especialidades en endourología y artroscopia a partir del día siguiente a la formalización del contrato, con el fin de poder atender cirugías de urgencia.

g) Entregar los consumibles requeridos para el servicio integral de cirugía en laparoscopia, endoscopia y sus especialidades en endourología y artroscopia, de acuerdo al Anexo 6.

h) No subcontratar o subarrendar los servicios ofertados

i) Proporcionar personal capacitado en el uso de los equipos para realizar cirugías en laparoscopia, endoscopia y sus especialidades en endourología y artroscopia, para impartir al inicio del servicio y en coordinación con el responsable de los hospitales descritos en el Anexo 3, la capacitación será para el personal médico y paramédico que designe la contratante, sobre el uso y funcionamiento de los equipos e instrumental que va a proporcionar. Esta capacitación deberá ser impartida en las instalaciones de los hospitales señalados en el Anexo 3.

j) Que el personal, será capaz de suministrar los consumibles, asegurar, entregar y dejar funcionando los equipos antes de cada procedimiento.

k) Garantizar el servicio en cuanto a su correcta funcionalidad durante la vigencia del contrato.

l) Suministrar los consumibles mencionados en el Anexo 6, en perfecto estado de empaque y caducidad durante la vigencia del contrato.



m) Realizar el canje del 100% de los insumos e instrumental adjudicados que presenten defectos de fabricación o vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en los hospitales de la contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo **no mayor a 3 días naturales**. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes o inicio del servicio.

n) Ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

o) Liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo que en su caso se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

p) Otorgar asistencia técnica a través del personal operativo, para entrega de consumibles, instrumental y accesorios que se indican en el Anexo 6.

q) Entregar el material necesario para la realización de los procedimientos contemplados, según aplique, el cual se encontrará estéril, ensamblado, envuelto y membretado.

r) Contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

s) Asumir la responsabilidad civil que en su caso se origine por daños ocasionados a la contratante por dolo, negligencia o mala fe.

t) Presentar ante la contratante la opinión de cumplimiento de acuerdo a las disposiciones de la normatividad en la materia, el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social durante la vigencia del contrato.

u) Guardar confidencialidad de la información proporcionada para la ejecución del servicio correspondiente, así como los datos y resultados obtenidos del mismo, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones, así como la reproducción total o parcial de cualquier otra forma o por medio de autorización expresa por escrito de la contratante, pues dichos datos y resultados son propiedad exclusiva de esta última.

v) Ser el responsable del resguardo de equipos, instrumental e insumos en la sección proporcionada por la unidad hospitalaria.

w) Donar a la contratante los anaqueles o gabinetes al término del contrato.

x) Contar con instalaciones para realizar el servicio de solución a todas las fallas a los equipos descritos en Anexo 6, así como incluir refacciones por reparaciones mayores, sin costo extra para la contratante.

y) Realizar el servicio de mantenimiento preventivo a los equipos e instrumental descritos en el Anexo 6 de manera semestral sin costo extra para la contratante.

z) Entregar el registro de material utilizado, así como el reporte de los procedimientos realizados, en los formatos indicados por la contratante.

4.6.8.- En caso de que el licitante sea **fabricante** de los equipo solicitado en el Anexo 6, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes adjudicados.

4.6.8.1.- En caso de que el licitante sea **distribuidor exclusivo o primario**, deberá presentar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente para los numerales del anexo 6, con la que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del procedimiento de adjudicación, indicando el número de la procedimiento, marca y modelo de los equipos. Además, en caso de ser distribuidor exclusivo, el licitante deberá manifestar que “su representada es distribuidor exclusivo” mediante carta bajo protesta de decir verdad.



4.6.8.2.- En caso de que el licitante sea **distribuidor secundario** deberá anexar carta del distribuidor primario o del fabricante en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente en los numerales del Anexo 6, con el que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del procedimiento de adjudicación, indicando el número de la procedimiento, marca y modelo de los equipos, además de acompañar de la carta del fabricante en donde manifieste que es el distribuidor primario.

4.6.9.- El licitante deberá presentar original y/o copia certificada para cotejo y copia simple legible del certificado **ISO 9001:2015** vigente emitido por una entidad de acreditación autorizada para operar en términos de la ley de la materia que avale la calidad con la que presta sus servicios, debiendo cumplir con la norma **NMX-CC-9001-IMNC-2015** "sistemas de gestión de la calidad" vigente, cuyo alcance sea para el diseño, desarrollo y suministro de servicios integrales, incluidos los servicios integrales de mínima invasión en laparoscopia, endourología, artroscopia y endoscopia del tracto digestivo alto y bajo y vías aéreas. La falta de alguna de estas especialidades en el alcance del certificado, podrá ser causa de descalificación.

4.6.10.- Los licitantes deberán presentar copia simple legible vigente por ambos lados del registro sanitario o modificación de registro vigente emitido por la COFEPRIS, por cada uno de los equipos solicitados en el Anexo 6, el cual deberá coincidir con las características solicitadas.

En caso que el registro sanitario o modificación de registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

a) Prórroga del registro sanitario vigente emitida por la COFEPRIS, la cual deberá coincidir con las características solicitadas de los equipos.

b) solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas de los equipos.

4.6.10.1.- En caso de que algún equipo no maneje registro sanitario se deberá presentar:

a) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que el equipo no requiere registro sanitario; o

b) Documento emitido por la COFEPRIS o Secretaría de Salud en la cual se indique que no se requiere registro sanitario", subrayando el equipo al que corresponde.

Cada copia de registro sanitario vigente, prórroga o carta deberá venir identificado el equipo con marcador rojo preferentemente en la parte superior derecha de dicha copia.

La contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación del registro, así como, en su caso, el documento de que no se requiere registro de la Secretaría de Salud debiendo ser fiel y auténtica de la original, en caso que se detecte alguna alteración en el registro será motivo de descalificación.

Para los equipos solicitados como por evento (aplica para el equipo complementario paralitrotricia laser de holmio, especificado en el Anexo 6), no se requiere presentar estos documentos.

4.6.10.2.- Los licitantes que oferten bienes de origen nacional deberán presentar en español o con traducción simple al español copia simple del siguiente certificado:

a) Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS vigente.

4.6.11.- El licitante que oferte equipos de origen extranjero, los cuales deberán ser únicamente de países miembros de algún tratado de libre comercio con México, deberá presentar copia simple de los siguientes documentos:

a) ISO 13485 "certificado de buenas prácticas de fabricación" vigente.

b) FDA O CE O TUV "certificado de libre venta" vigente.



Para los equipos solicitados como por evento (aplica para el equipo complementario paralitrotricia laser de holmio, especificado en el anexo 6), no se requiere presentar estos documentos.

4.6.12.- El licitante deberá presentar copia simple de la licencia sanitaria o el aviso de funcionamiento del responsable sanitario, expedidos por la SSA a nombre del licitante.

4.6.13.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; manuales y catálogos del fabricante de los equipos ofertados, en las que se señalen por escrito las principales características de los bienes solicitados en el Anexo 6 que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a los bienes solicitados, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto **4.1.3**, siendo causa de **descalificación** el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 2 recopiladores lefort de dos argollas. Uno con la documentación en original y el segundo con la copia. De igual forma se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, ni engargoladas o en fólder con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la

propuesta técnica **foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-117-841/2017**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como



ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos económicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad

de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS: Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Copia simple legible del acuse de recibo del sat con sello o liga digital correspondiente a la declaración anual y/o última declaración presentada.

5.2.3.- Copia simple legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, emitida por el **SAT**, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **20 días hábiles**, previos a la presentación de la documentación correspondiente.

5.2.4.- Los licitantes deberán contar con mínimo 6 (seis) millones de pesos como capital contable al cierre del cuarto trimestre del año 2016. Para acreditar que cuenta con el capital contable señalado deberá incluir dentro de su propuesta técnica la siguiente documentación:

- Copia simple legible de los estados financieros dictaminados por auditor externo del año 2016 (balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y estado de variación del capital contable) con sus notas a los estados financieros, que contengan la opinión del auditor en el dictamen financiero, la cual debe ser limpia o con salvedades, que permitan opinar si los estados financieros presentados se encuentran razonablemente en todos los aspectos importantes.
- Copia simple de ambos lados de la cédula profesional del profesionista que firma el dictamen.

El dictamen antes señalado, deberá cumplir con lo establecido en las normas y procedimientos de



auditoría del instituto Mexicano de Contadores Públicos.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios conforme al punto **2.4.3.1.1**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta o subcontratación del servicio solicitado, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías requeridas.

6.3.- Se les informa a los licitantes que para la optimización de un buen servicio, el licitante acepta expresamente que en la ejecución de la contratación, los SSEP pueden realizar de acuerdo a sus necesidades operativas, movimientos, adecuaciones, compensaciones y/o correcciones entre los diferentes conceptos de alimentos y hospitales correspondientes a sus cantidades mensuales por partida, así como entre jurisdicciones de la misma partida.

6.4.- Los Servicios de Salud del Estado de Puebla podrán solicitar el servicio para otros hospitales, centros de salud, etc., los cuales solo serán contratados en caso de ser necesarios y a petición previa y por escrito, a través de la dirección de operación de obra, bienes servicios generales y proceso de gestión en coordinación y aceptación por parte del licitante.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda de “**no negociable**”, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe

equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado a **cantidades máximas** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-117-841/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA EN LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGÍA Y ARTROSCOPIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **13 DE NOVIEMBRE DE 2017 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **“PREGUNTAS GESFAL-117-841/2017 NOMBRE DEL LICITANTE”**) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma,

en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los



licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases.

9.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como

base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que



contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:



13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO

INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas



membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no autentica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto 10 de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto 4.6 de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto 5 de las



presentes bases

15.22.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por la totalidad del servicio.**

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- El presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; lo anterior con fundamento en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante se obliga a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

16.5.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total**



adjudicado a cantidades máximas con IVA.

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E**.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 31 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017).

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.4.- El licitante, en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.



21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Los lugares donde se llevará el servicio se encuentran indicados en el Anexo 3, en un horario de 24 horas, los 7 días de la semana durante la vigencia del contrato.

22.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como “**ANEXO H**” parte 1 al correo electrónico chrystel.jimenezsar@gmail.com y a la contratante parte 2 al correo electrónico jm.alonso.75@gmail.com, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 5510600 ext. 3034**

22.3.- La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que las contratantes aplicarán serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.



23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

- a) El **2%** por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir el **i.v.a.**, y por cada día natural de atraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega; que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. dicho documento que deberá estar a nombre de **SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá recibir del contrato total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que la contratante autorice una prórroga por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

24.2.- La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

24.3.- El pago se realizará en exhibiciones a mes vencido, dentro de los **20 días naturales** posteriores a la presentación de la factura, en caso contrario será responsabilidad del mismo, los problemas que se presenten para su trámite, así mismo deberá presentar los siguientes documentos debidamente requisitados:

- a) Originales de las solicitudes debidamente requisitadas y con el sello correspondiente al recibo del servicio por cada unidad hospitalaria.
- b) Copia fotostática del contrato.
- c) Original y copia de la factura debidamente requisitada conteniendo: el servicio prestado, número de contrato, número de licitación, así como sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe, y la leyenda “recibí el servicio de conformidad y a mi entera satisfacción”.

d) copia de la garantía de cumplimiento.

Sin estos requisitos no procederá el pago.

Para efecto del cobro por parte del licitante se tendrá en consideración las solicitudes del servicio, mismas que deberán estar debidamente requisitadas.

24.3.1.- Las solicitudes de servicio deberán estar validadas por el director o administrador de la unidad médica, de la unidad hospitalaria a la cual se le proporcione el servicio, objeto de este contrato; quien deberá hacer constar, que ha recibido a su entera satisfacción, lo requerido en la solicitud mencionada.

Dichos documentos deberán presentarse en el departamento de servicios médicos integrales con un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles; en caso contrario será responsabilidad del proveedor los problemas que se presenten para su trámite.

24.- PAGO

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	SSE9611042Z5.
DIRECCIÓN	6 NORTE NO. 603, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE., C.P. 72000



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-117-841/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA EN LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGÍA Y ARTROSCOPIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Asimismo, deberá presentar el archivo xml impreso y enviarlo por correo electrónico a la siguiente dirección: filiberto.lopez.rodriguez@gmail.com.

24.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

24.5.- Las facturas deberán ser entregadas al departamento de servicios integrales para su trámite y validación correspondiente.

24.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

25.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- CONTROVERSIAS.

26.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

PAOLA ARELLANO DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-117-841/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA EN LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGIA Y ARTROSCOPIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-117-841/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGIA EN LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGIA Y ARTROSCOPIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURIDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
-
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
-
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
-
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-117-841/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
-
-
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

En caso de ser persona física no le aplican los dos primeros puntos.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



CARÁTULA DEL ANEXO B
RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

HOJA DE PRESENTACIÓN

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			
DIRIGIDA A:			
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS			
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			
GESFAL-117-841/2017			
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:			
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGIA EN LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGIA Y ARTROSCOPIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA			
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General
1	SERVICIO	1	LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, REQUIEREN CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA EN LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGÍA Y ARTROSCOPIA

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-117-841/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGIA EN LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGIA Y ARTROSCOPIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1		SERVICIO	CONFORME AL ANEXO 1:		

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE DE LA EMPRESA			
RFC CON HOMOCALVE			
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:	
	COLONIA:	C.P.	
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS			FAX:
CORREO ELECTRÓNICO			FECHA DE FUNDACIÓN:
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO :	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
OBJETO SOCIAL			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA			
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:	
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:		
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:	
	COLONIA:	C.P.	
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS			FAX:
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:		

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:
(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ESTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-117-841/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA EN LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGIA Y ARTROSCOPIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 3 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).

5. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA CON LA PALNILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO

6. RELACION DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-117-841/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA EN LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGÍA Y ARTROSCOPIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-117-841/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGIA EN LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGÍA Y ARTROSCOPIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:												
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROCEDIMIENTO	CANTIDADES MÍNIMAS (A)	CANTIDADES MÁXIMAS (B)	COSTO UNITARIO POR PROCEDIMIENTO (C)	IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS (A*C)	IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS (B*C)			
1	1	SERVICIO	LAPAROSCOPIA	COLECISTECTOMÍA	380	949						
				FUNDUPLICATURA DE HIATO	6	13						
				LAPAROSCOPIA DIAGNÓSTICA	37	91						
				HISTERECTOMIA	16	39						
				APENDICETOMIA	16	39						
			ARTROSCOPIA	ARTROSCOPIA DE RODILLA (LIMPIEZA ARTICULAR, MENISECTOMÍA, REMODELACIÓN Y REINSERCIÓN DE MENISCO)	21	52						
				ARTROSCOPIA DE RODILLA (LESIÓN LIGAMENTARIA)	6	13						
			ENDOUROLOGÍA	URETROTOMIA	11	26						
				UROLOGÍA DIAGNÓSTICA	6	13						
				RESECCIÓN TRANSURETERAL DE PRÓSTATA	26	65						
				URETRICISTOSCOPIAS CON CATÉTER	6	13						
				LITOTRÍCIA CON LÁSER	42	104						
			ENDOSCOPIA	CISTOSCOPIA, RETIRO Y COLOCACIÓN DE DIVERSOS CATÉTERES	26	65						
				PANENDOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIA	448	1,118						
				COLONOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIA	84	208						
				EXTRACCIÓN DE CUERPOS EXTRANOS DE TUBO DIGESTIVO ALTO O BAJO	11	26						
				POLIPECTOMÍA DE TUBO DIGESTIVO ALTO O BAJO	6	13						
				ENDOSCOPIA DE TUBO DIGESTIVO PARA LESIONES SANGRANTES VARICEALES	47	117						
				DILATACIÓN DE TUBO DIGESTIVO EN ESÓFAGO	6	13						
				DILATACIÓN DE TUBO DIGESTIVO EN PILORO	6	13						
				DILATACIÓN DE TUBO DIGESTIVO BAJO	6	13						
				GASTROSTOMÍA ENDOSCÓPICA	11	26						
			CPRE CON TOMA DE BIOPSIA Y CEPILLADO	89	221							
			IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA							IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA		
										SUBTOTAL		
										I.V.A		
							TOTAL					

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio”

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

Página 30 de 54

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 11 Oriente No. 2224, planta baja, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla / (222) 229-70-13 y 229-70-14 / sfa.puebla.gob.mx



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-117-841/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA EN
LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGIA Y
ARTROSCOPIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-117-841/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA EN LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGIA Y ARTROSCOPIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: **GESFAL-117-841/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGIA EN LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGÍA Y ARTROSCOPIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-117-841/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA EN LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGÍA Y ARTROSCOPIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGIA EN LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGÍA Y ARTROSCOPIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-117-841/2017**, por **el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra_____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra_____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-117-841/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGIA EN LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGÍA Y ARTROSCOPIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



ANEXO G

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-117-841/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGIA EN LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGÍA Y ARTROSCOPIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-117-841/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA EN
LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGIA Y
ARTROSCOPIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO H

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE
SERVICIO**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **chrystel.jimenezsar@gmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-117-841/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ **Hora:** _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-117-841/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA EN
LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGÍA Y
ARTROSCOPIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la **CONTRATANTE**, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **jm.alonso.75@gmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-117-841/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO 1

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO</p> <p>LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, REQUIEREN CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA EN LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGIA Y ARTROSCOPIA, MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 2, ESTANDO LA CONTRATANTE OBLIGADA A CONTRATAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS, QUEDANDO LAS CANTIDADES MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA MISMA.</p> <p>II. PERIODO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>EL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2018.</p> <p>III.- LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>LOS LUGARES DONDE SE LLEVARÁ ACABO EL SERVICIO SE ENCUENTRAN INDICADOS EN EL ANEXO 3.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO:</p> <p>EL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA EN LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGIA Y ARTROSCOPIA DEBERÁ CONSISTIR EN LO SIGUIENTE:</p> <p>1.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA EN LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGIA Y ARTROSCOPIA, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DETALLADOS EN EL ANEXO 2.</p> <p>2.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR LOS EQUIPOS, CONSUMIBLES, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS DESCRITOS EN EL ANEXO 6. ESTOS DEBERÁN SER NUEVOS Y DEBERÁN MANTENERSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>3.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR PERSONAL CAPACITADO Y SUFICIENTE PARA ATENDER LOS SERVICIOS INTEGRALES DE CIRUGÍA EN LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGIA Y ARTROSCOPIA, ASÍ COMO PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA. DICHO PERSONAL DEBERÁ SER CAPAZ DE SUMINISTRAR EL INSTRUMENTAL Y LOS CONSUMIBLES, ADEMÁS DE ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS INDICADOS EN EL ANEXO 6 ANTES DE CADA PROCEDIMIENTO CONFORME AL ANEXO 4. EN LOS LUGARES SEÑALADOS EN EL ANEXO 3.</p> <p>4.- EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE TODOS LOS CONSUMIBLES, INSTRUMENTAL Y EQUIPOS DESCRITOS EN EL ANEXO 6, PARA CADA PROCEDIMIENTO CONFORME EL ANEXO 4. LA LOGÍSTICA SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.</p> <p>5.- LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE PROCEDIMIENTOS PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA EN LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGIA Y ARTROSCOPIA SERÁN CONFORME AL ANEXO 2.</p> <p>6.- EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA REPOSICIÓN CONTINUA (DE ACUERDO A NECESIDAD POR USO) DE CONSUMIBLES QUE SE OCUPEN DURANTE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE CIRUGÍA EN LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGIA Y ARTROSCOPIA.</p> <p>7.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR LOS SIGUIENTES SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO:</p> <p>A) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:</p> <p>A LOS EQUIPOS E INSTRUMENTAL DESCRITOS EN EL ANEXO 6, ESTE MANTENIMIENTO DEBERÁ SER SEMESTRAL CONFORME A LOS CALENDARIOS DE MANTENIMIENTO QUE PRESENTE EL PROVEEDOR EN SU PROPUESTA TECNICA Y SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>B) SERVICIO DE SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS:</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE CONTAR CON INSTALACIONES PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A LOS EQUIPOS DESCRITOS EN EL ANEXO 6, ESTOS DEBERÁN INCLUIR REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES POR REPARACIONES MAYORES Y SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE, ÚNICAMENTE EN CASO DE FALLA COMPROBADA POR MAL USO DE LOS EQUIPOS LOS COSTOS SERÁN ABSORBIDOS POR LA CONTRATANTE.</p> <p>EL SERVICIO DE SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A LOS EQUIPOS DESCRITOS EN EL ANEXO 6, DEBERÁ DE REALIZARSE</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>EN UN LAPSO DE 24 A 72 HORAS MÁXIMO, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE LA CONTRATANTE INFORME AL PROVEEDOR MEDIANTE VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO, DE LO CONTRARIO DEBERÁ RESOLVER LA DEMANDA DE PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA EN LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGÍA Y ARTROSCOPIA, YA SEA CAMBIANDO EL EQUIPO QUE NO ESTÉ EN FUNCIONAMIENTO POR UNO CON IGUALES CARACTERÍSTICAS, O BIEN CON EL TRASLADO DEL PACIENTE A UN HOSPITAL PÚBLICO O PRIVADO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>8.- CADA HOSPITAL DESCRITO EN EL ANEXO 3 PROPORCIONARÁ UN ESPACIO DENTRO DEL ÁREA DE QUIRÓFANOS PARA QUE EL PROVEEDOR REALICE EL RESGUARDO Y ALMACENAJE DE LOS EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y CONSUMIBLES DESCRITOS EN EL ANEXO 6.</p> <p>9.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR ANAQUELES O GABINETES PARA GUARDAR ESTE MATERIAL Y LA SEGURIDAD DE ÉSTOS ESTARÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD. DICHS ANAQUELES O GABINETES SERÁN DONADOS A LA CONTRATANTE EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTREN AL TÉRMINO DEL CONTRATO.</p> <p>V. PERSONAL:</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR COMO MÍNIMO EL SIGUIENTE PERSONAL:</p> <p>1.- UNA PERSONA CON MAESTRÍA EN INGENIERÍA BIOMÉDICA PARA REALIZAR EN TODOS LOS HOSPITALES DESCRITOS EN EL ANEXO 3, LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN, SOBRE LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA EN LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGÍA Y ARTROSCOPIA.</p> <p>2.- 2 INGENIEROS BIOMÉDICOS PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A LOS EQUIPOS DESCRITOS EN EL ANEXO 6.</p> <p>3.- 4 LICENCIADOS EN ENFERMERÍA PARA ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE CIRUGÍA EN LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGÍA Y ARTROSCOPIA</p> <p>4.- PARA CADA HOSPITAL DESCRITO EN EL ANEXO 3 SE PROPORCIONARA COMO MÍNIMO UNA PERSONA CAPACITADA EN CIRUGÍA EN LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGÍA Y ARTROSCOPIA, POR CADA TURNO QUE MANEJE DICHS HOSPITALES (MATUTINO, VESPERTINO Y NOCTURNO), PARA QUE ASISTA TECNOLÓGICAMENTE AL PERSONAL DE LA CONTRATANTE EN TODOS LOS ESTUDIOS, PROCEDIMIENTOS Y PROPORCIONE LOS CONSUMIBLES NECESARIOS, VERIFIQUE Y GARANTICE LA ÓPTIMA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS CUMPLIENDO CON LA SIGUIENTE RUTINA:</p> <p>A) ANTES DEL PROCEDIMIENTO:</p> <p>PREPARACIÓN Y ENTREGA EN SALA, DE EQUIPO, INSTRUMENTAL Y CONSUMIBLES, DEPENDIENDO DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A REALIZAR PREVIAMENTE DEFINIDO POR EL MÉDICO.</p> <p>B) DURANTE EL PROCEDIMIENTO:</p> <p>OBSERVACIÓN DEL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y CONSUMIBLES SEÑALADOS EN EL ANEXO 6. EL PERSONAL CAPACITADO DEL PROVEEDOR DEBERÁ DE REALIZAR EN FORMATO LIBRE UN REGISTRO DEL MATERIAL UTILIZADO DURANTE EL PROCEDIMIENTO QUE INCLUYE EL LISTADO DEL MATERIAL CON CÓDIGO, MARCA Y ETIQUETA DEL CONSUMIBLES, ESTE DEBERÁ SER ENTREGADO AL FINALIZAR CADA PROCEDIMIENTO REALIZADO.</p> <p>C) DESPUÉS DEL PROCEDIMIENTO:</p> <p>EN SU CASO, RETIRO Y RESGUARDO DE EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y CONSUMIBLES, ASÍ COMO EL PRELAVADO Y LAVADO DEL INSTRUMENTAL UTILIZADO DURANTE LA CIRUGÍA, EN LA SECCIÓN PROPORCIONADA POR LA UNIDAD HOSPITALARIA.</p> <p>3.1.- PARA EL CASO DE URGENCIAS: EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR A LA CONTRATANTE EL LISTADO DEL PERSONAL PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS, PROPORCIONANDO LOS NOMBRES, NÚMEROS TELEFÓNICOS, Y CORREO ELECTRÓNICO DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ LA ASISTENCIA TÉCNICA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CONTARÁ CON 60 MINUTOS COMO MÁXIMO PARA ATENDER DICHO LLAMADO.</p> <p>VI. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>A) EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR QUE EN CASO DE NO PODER LLEVARSE A CABO ALGÚN PROCEDIMIENTO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, REPODRÁ DICHO PROCEDIMIENTO CON EL TRASLADO DEL PACIENTE A UN HOSPITAL PÚBLICO O PRIVADO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>B) EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DEL MATERIAL NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONFORME AL ANEXO 6, SEGÚN APLIQUE, ESTÉRIL, ENSAMBLADO, ENVUELTO EN CAMPOS ESTÉRILES Y MEMBRETADO CON EL NOMBRE DEL INSTRUMENTAL QUE CONTIENE.</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>C) LOS RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 4, SERÁN MANEJADOS Y QUEDARÁN EN RESGUARDO DEL PERSONAL DESIGNADO POR LA CONTRATANTE.</p> <p>D) EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR Y DEBERÁ DESIGNAR AL PERSONAL CAPACITADO EN EL USO DE LOS EQUIPOS PARA REALIZAR CIRUGÍAS EN LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGÍA Y ARTROSCOPIA, PARA IMPARTIR AL INICIO DEL SERVICIO Y EN COORDINACIÓN CON EL RESPONSABLE DE LOS HOSPITALES DESCRITOS EN EL ANEXO 3, LA CAPACITACIÓN SERÁ PARA EL PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICO QUE DESIGNE LA CONTRATANTE, SOBRE EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS E INSTRUMENTAL QUE VA A PROPORCIONAR. ESTA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER IMPARTIDA EN LAS INSTALACIONES DE LOS HOSPITALES SEÑALADOS EN EL ANEXO 3.</p> <p>E) EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EL INSTRUMENTAL Y CONSUMIBLES DE ACUERDO AL TIPO DE PACIENTE QUE SE ATIENDE: ADULTO, PEDIÁTRICO Y NEONATAL.</p> <p>F) EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 "SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD" / ISO 9001:2015. PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.</p> <p>VII. EQUIPO EN COMODATO:</p> <p>CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO EN COMODATO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO Y CONSUMIBLES DEL ANEXO 6 Y EN LAS CANTIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO 5. 2. LOS EQUIPOS DESCRITOS EN EL ANEXO 6, SERÁN PROPIEDAD DEL PROVEEDOR Y SE LES DEVOLVERÁ EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRE AL TÉRMINO DEL CONTRATO. <p>VIII. ENTREGABLES:</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE LLEVAR A CABO EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR UN FORMATO LIBRE CON EL REPORTE DEL PROCEDIMIENTO REALIZADO EN FORMA MANUAL O EN FORMA DIGITAL, RESPETANDO LOS DATOS A CONTINUACIÓN SOLICITADOS. ESTE REGISTRO DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL JEFE DEL SERVICIO DEL HOSPITAL, QUE AL MENOS CONTENGA LOS SIGUIENTES CAMPOS DE LLENADO O DATOS, ESTE FORMATO DEBERÁ CONTAR CON ORIGINAL Y COPIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- NOMBRE DEL HOSPITAL. 2.- CONSUMIBLES ENTREGADOS. 3.- FECHA. 4.- FOLIO. 5.- NOMBRE DEL PACIENTE. 6.- EDAD DEL PACIENTE (AÑOS, MESES, DÍAS) 7.- SEXO DEL PACIENTE. 8.- NOMBRE DEL CIRUJANO. 9.- TIPO DE PROCEDIMIENTO. 10.- TIEMPO DE CIRUGÍA: INICIO Y FINAL 11.- DIAGNÓSTICO. 12. NUMERO DE AFILIACIÓN O EXPEDIENTE.



ANEXO 2

CANTIDADES REQUERIDAS PARA EL PERIODO DE CONTRATACIÓN

TIPO	PROCEDIMIENTO	MÍNIMO	MÁXIMO
LAPAROSCOPIA	COLECISTECTOMÍA	380	949
	FUNDUPLICATURA DE HIATO	6	13
	LAPAROSCOPIA DIAGNÓSTICA	37	91
	HISTERECTOMÍA	16	39
	APENDICETOMÍA	16	39
ARTROSCOPIA	ARTROSCOPIA DE RODILLA (LIMPIEZA ARTICULAR, MENISECTOMÍA, REMODELACIÓN Y REINSERCIÓN DE MENISCO)	21	52
	ARTROSCOPIA DE RODILLA (LESIÓN LIGAMENTARIA)	6	13
ENDOUROLOGÍA	URETROTOMÍA	11	26
	UROLOGÍA DIAGNÓSTICA	6	13
	RESECCIÓN TRANSURETERAL DE PRÓSTATA	26	65
	URETROCISTOSCOPIAS CON CATÉTER	6	13
	LITOTRIZIA CON LÁSER	42	104
	CISTOSCOPIA, RETIRO Y COLOCACIÓN DE DIVERSOS CATÉTERES	26	65
ENDOSCOPIA	PANENDOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIA	448	1,118
	COLONOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIA	84	208
	EXTRACCIÓN DE CUERPOS EXTRAÑOS DE TUBO DIGESTIVO ALTO O BAJO	11	26
	POLIPECTOMÍA DE TUBO DIGESTIVO ALTO O BAJO	6	13
	ENDOSCOPIA DE TUBO DIGESTIVO PARA LESIONES SANGRANTES VARICEALES	47	117
	DILATACIÓN DE TUBO DIGESTIVO EN ESÓFAGO	6	13
	DILATACIÓN DE TUBO DIGESTIVO EN PÍLORO	6	13
	DILATACIÓN DE TUBO DIGESTIVO BAJO	6	13
	GASTROSTOMÍA ENDOSCÓPICA	11	26
	CPRE CON TOMA DE BIOPSIA Y CEPILLADO	89	221

ANEXO 3

UNIDADES HOSPITALARIAS EN LAS QUE SE REQUIERE EL SERVICIO

NO.	UNIDAD HOSPITALARIA	JURISDICCIÓN SANITARIA	DIRECCIÓN	TELÉFONO OFICINA
1	HOSPITAL GENERAL CHOLULA	5	OSA MENOR NO. 2, LATERAL PERIFÉRICO ECOLÓGICO, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, C.P. 72810, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUE.	01 222 169 9041
2	HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	5	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO NÚM. 5307, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, COL. CONCEPCIÓN LA CRUZ, C.P. 72190, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUE.	01 222 214 0300
3	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE.	6	CALLE 88 PONIENTE S/N, INFONAVIT SAN PEDRO, ESTACIÓN NUEVA, C.P. 72200 PUEBLA, PUE.	01 222 367 9282
4	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO"	6	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NÚM. 11350, COL. AGUA SANTA, C.P. 72490. PUEBLA. PUE.	01 222 623 1000
5	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	6	CALLE 2 NORTE NÚM. 1042, COL. SAN PABLO XOCHIMEHUACAN, C.P. 72014, PUEBLA, PUE.	01 222 122 2030



ANEXO 4

PROCEDIMIENTOS SIGNADOS POR UNIDAD HOSPITALARIA

TIPO	PROCEDIMIENTO	Hospital General de la Zona Norte.	Hospital General de Puebla "Dr. Eduardo Vázquez Navarro"	Hospital General de Cholula	Hospital para el Niño Poblano	Hospital de Traumatología y Ortopedia "Doctor y General Rafael Moreno Valle"
Laparoscopia	Colecistectomía					
	Funduplicatura de hiato					
	Laparoscopia diagnóstica					
	Histerectomía					
Artroscopia	Apendicetomía					
	Artroscopia de rodilla (limpieza articular, menisectomía, remodelación y reinserción de menisco)					
Endourologia	Artroscopia de rodilla (Lesión ligamentaria)					
	Uretrotomía					
	Urología diagnóstica					
	Resección transureteral de próstata					
	Uretrocistoscopias con catéter					
	Litotricia con láser					
Endoscopia	Cistoscopia, retiro y colocación de diversos catéteres					
	Panendoscopia con toma de biopsia					
	Colonoscopia con toma de biopsia					
	Extracción de cuerpos extraños de tubo digestivo alto o bajo					
	Polipectomía de tubo digestivo alto o bajo					
	Endoscopia de tubo digestivo para lesiones sangrantes variceales					
	Dilatación de tubo digestivo en esófago					
	Dilatación de tubo digestivo en piloro					
	Dilatación de tubo digestivo bajo					
	Gastrostomía endoscópica					
CPRE con toma de biopsia y cepillado						

ANEXO 5

DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL

NO.	UNIDAD HOSPITALARIA	EQUIPO DE VISUALIZACIÓN PARA PROCEDIMIENTOS LAPAROSCÓPICOS, ARTROSCÓPICOS Y ENDOUROLOGÍOS.	EQUIPO COMPLEMENTARIO PARA ARTROSCOPIA	BISTURÍ ULTRASÓNICO CON SELLADO DE VASOS	EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS GASTROENTEROLÓGICOS.	EQUIPO COMPLEMENTARIO PARA PROCEDIMIENTOS DE BRONCOSCOPIA
1	HOSPITAL GENERAL DE CHOLULA	1	0	1	1	1
2	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE.	1	0	1	1	1
3	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO"	2	0	1	1	1
4	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	0	1	0	0	0
5	HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	1	0	1	0	0

NO.	UNIDAD HOSPITALARIA	INSTRUMENTAL LAPAROSCÓPICO - BÁSICO	INSTRUMENTAL LAPAROSCÓPICO - AVANZADO	INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO LAPAROSCÓPICO GINECOLÓGICO	INSTRUMENTAL ENDOUROLOGÍCO	INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO PARA LITOTRIZIA	INSTRUMENTAL ARTROSCÓPICO DE RODILLA	INSTRUMENTAL ARTROSCÓPICO DE RODILLA CON IMPLANTE	INSTRUMENTAL GASTROENTEROLÓGICO
1	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE	1	1	0	0	0	0	0	1
2	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO"	2	1	1	1	1	0	0	1
3	HOSPITAL GENERAL DE CHOLULA	1	1	1	1	1	0	0	1
4	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	0	0	0	0	0	1	1	0
5	HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	1	1	0	0	0	0	0	1

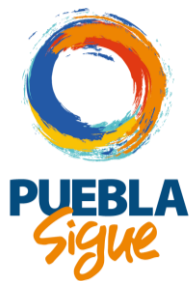
ANEXO 6

DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y CONSUMIBLES REQUERIDOS
EL SERVICIO INTEGRAL INCLUYE EQUIPAMIENTO, INSTRUMENTAL Y CONSUMIBLES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN.

NO.	DESCRIPCIÓN
1	EQUIPAMIENTO
1.1	EQUIPOS DE VISUALIZACIÓN PARA PROCEDIMIENTOS LAPAROSCÓPICOS.
1.1.1	MONITOR DE GRADO MÉDICO PANTALLA LCD DE 27", DEFINICIÓN FULL HD(1920X1080), ENTRADAS DE VIDEO: 2XBCN, 1XY/C, 1XRGB, 2XDVI, 1XSERIAL, 1XRJ45, S-VIDEO. SALIDAS DE VIDEO: S-VIDEO, VIDEO. ÁNGULO DE VISIÓN DE 85° O MAYOR. CONTRASTE DE 1000:1 O MAYOR. RELACIÓN 16:9. BALANCE DE BLANCOS. PESO MÁXIMO DE 9KG. DIMENSIONES MÁXIMAS 700X425X60MM. DEBE CUMPLIR CON LA NORMA EN60601
1.1.2	VIDEO PROCESADOR DE ADQUISICIÓN DIGITAL DE IMAGEN CON TECNOLOGÍA CMOS. RESOLUCIÓN DE IMAGEN FULL HD (1920X1080 PÍXELES). ZOOM ÓPTICO DE 2.0X O MAYOR. ZOOM DIGITAL DE 2.5X O MAYOR. RELACIÓN DE ASPECTO EN SALIDA DE VIDEO 16:9. ESCANEAMIENTO PROGRESIVO DE 60 CUADROS POR SEGUNDO O MAYOR. SALIDAS DE VIDEO DIGITALES: 2XDVI-D 1080P (50/60HZ), 2XHD-SDI 1080i (50/60 HZ), 1XS-VIDEO NTSC/PAL. POSIBILIDAD DE CONTROLAR LA INTENSIDAD DE LA FUENTE DE LUZ DESDE EL CABEZAL. CINCO MODOS PRECONFIGURADOS Y TRES CONFIGURABLES POR EL USUARIO POR LO MENOS. PESO DEL CABEZAL MENOR A 300 GR
1.1.3	FUENTE DE LUZ PARA APLICACIONES ENDOSCÓPICAS. TECNOLOGÍA LED CON TIEMPO DE VIDA DE 30,000 HORAS O MAYOR. COMPATIBLE CON ENTRADAS PARA EL CABLE DE LUZ DE DIFERENTES MARCAS. CON PROBADOR DE CABLES DE LUZ INTEGRADO. VOLTAJE DE LÁMPARA DE 15V/15A. INTENSIDAD AJUSTABLE DE MANERA CONTÍNUA. PESO MÁXIMO 7KG. QUE CUMPLA CON NORMA EN 60601-1.
1.1.4	SISTEMA DE GRABACIÓN DIGITAL, FORMATO DVD. DVD/USB CON FUNCIONES DE TECLADO. FORMATOS DE GRABACIÓN: MPEG-4 AVC/264, AVCHD/MP4. RESOLUCIÓN DE GRABACIÓN DE 1280X720. ENTRADAS DE VIDEO: HDMI (TIPO A), DVI-D, S-VIDEO, VIDEO (TIPO BNC).
1.1.5	CARRO PORTA EQUIPO. CON ENTREPAÑOS PARA COLOCAR LOS DIFERENTES EQUIPOS Y BRAZO O MONTAJE PORTA MONITOR.
1.1.6	INSUFLADOR DE CO2. DE ALTO FLUJO 40 L/MIN O MAYOR. CON PRECALENTAMIENTO DE GAS INTEGRADO. CON DESPLIEGUE DIGITAL DE CONSUMO. CON LIBERACIÓN AUTOMÁTICA DE GAS POR SOBREPRESIÓN. NIVELES PRE CONFIGURADOS DE PRESIÓN Y FLUJO. INFORME DE ERRORES, RANGO DE PRESIÓN DE 1-30 MMHG O MAYOR. QUE CUMPLAN CON NORMA EN 60601
1.2	BISTURÍ ULTRASONICO CON SELLADO DE VASOS
1.2.1	GENERADOR ULTRASONICO. EQUIPO QUIRURGICO PORTÁTIL DE ULTRASONIDO. PARA CORTE Y COAGULACIÓN. GENERADOR DE ENERGÍA ULTRASONICA CON FRECUENCIA DE TRABAJO DENTRO DEL RANGO DE 47 A 56 KHZ. PIEZA DE MANO. PEDAL DE CONTROL. CARRO PORTA EQUIPO. QUE PERMITA LA OPCIÓN DE SELLADO DE VASOS POR MEDIO DE TECNOLOGÍA BIPOLAR PARA VASOS DE HASTA 7 mm.
1.3	EQUIPO COMPLEMENTARIO PARA LITOTRIZIA LASER DE HOLMIO (POR EVENTO)
1.3.1	EQUIPO QUE PROPORCIONA LA POTENCIA ÓPTIMA PARA TRATAMIENTOS DE PIEDRAS Y DE TEJIDO SUAVE; INCLUYENDO PIEDRAS, TUMORES, ESTENOSIS Y OTROS TRATAMIENTOS DE TEJIDO BLANDO. PARA APLICACIONES UROLÓGICAS.
1.4	EQUIPO COMPLEMENTARIO PARA ARTROSCOPIA
1.4.1	EQUIPO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PADECIMIENTOS ARTICULARES POR MÍNIMA INVASIÓN. INCLUYE:
1.4.2	SISTEMA RASURADOR:
1.4.2.1	MOTOR DE POTENCIA MÍNIMA DE 500 RPM O MENOR Y POTENCIA MÁXIMA DENTRO DEL RANGO DE 6000 A 10000 RPM
1.4.2.2	PIEZA DE MANO ESTÁNDAR.
1.4.2.3	PEDAL
1.4.3	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE FLUIDOS PARA ARTROSCOPIA:
1.4.3.1	PRESIÓN DE 10mmHg O MENOR A 120 mmHg O MAYOR EN INCREMENTOS DE 5ml O MAYOR.
1.4.3.2	CONTROL DE SOBREPRESIÓN
1.4.3.3	PANTALLA TÁCTIL O DE MEMBRANA
1.4.3.4	ALARMAS PARA: DESCONEXIÓN DE TUBERIA, PUERTA ABIERTA, SOBREPRESIÓN, FALLA EN SENSORES DE PRESIÓN, PRESIÓN INSUFICIENTE.
1.4.3.5	QUE MANTENGA LA PRESIÓN ESTABLE EN LA ARTICULACIÓN.
1.4.4	SISTEMA DE ABLACIÓN POR RADIOFRECUENCIA.
1.4.4.1	ACTIVACIÓN POR MEDIO DE PIEZA DE MANO Y PEDAL.
1.4.4.2	RECONOCIMIENTO AUTOMÁTICO DE SONDAS.
1.4.4.3	PANTALLA TÁCTIL
1.4.5	EQUIPO ADICIONAL PARA CIRUGÍA DE RODILLA CON IMPLANTE
1.4.5.1	PERFORADOR CANULADO CON BATERÍA
1.4.5.2	SIERRA SAGITAL CON BATERÍA
1.5	EQUIPOS PARA PROCEDIMIENTOS GASTROENTEROLÓGICOS
1.5.1	MONITOR LCD, DE COLOR, DE 19" O MAYOR. RESOLUCIÓN DE 1920X1080 O MAYOR. ENTRADA HDMI.
1.5.2	VIDEOPROCESADOR DE ALTA DEFINICIÓN CON FUENTE DE LUZ LED INTEGRADA. CON AJUSTE DE COLOR, AJUSTE DE BRILLO, ZOOM ELECTRÓNICO DE 1.5 X O MAYOR. ILUMINACIÓN ESPECIAL PARA EL CONTRASTE DE TÍJIDO ANÓMALO. MEMORIA EXTRAIBLE PARA LA GRABACIÓN DE ESTUDIOS. SALIDAS ANALÓGICAS Y DIGITALES. COMPATIBLE CON LOS VIDEOENDOSCOPIOS OFERTADOS.
1.5.3	VIDEOGASTROSCOPIO. CON DIRECCIÓN DE VISIÓN FRONTAL, CAMPO DE VISIÓN DE 140° MÍNIMO, PROFUNDIDAD DE CAMPO DE 2-100 MM, DIÁMETRO DISTAL DE 9.2 MM, DIÁMETRO DEL TUBO DE INSERCIÓN DE 9.5 MM O MENOR. ANGULACIÓN ARRIBA 210°, ABAJO 90°, DERECHA 100°, IZQUIERDA 100°. LONGITUD DE TRABAJO 1000-1100 MM, LONGITUD TOTAL 1300-1400 MM. CANAL DE TRABAJO DE 2.8 MM
1.5.4	VIDEOCOLONOSCOPIO. CON DIRECCIÓN DE VISIÓN FRONTAL, CAMPO DE VISIÓN DE 140°, PROFUNDIDAD DE CAMPO DE 2-100 MM, DIÁMETRO DISTAL DE 12.8 A 13.2 MM, DIÁMETRO EN LA PORCIÓN FLEXIBLE DE 12.8 MM A 13.2 MM. ANGULACIÓN ARRIBA 180°, ABAJO 180°, DERECHA 160°, IZQUIERDA 160°. LONGITUD DE TRABAJO 1680 A 1690 MM, LONGITUD TOTAL 1990 A 2010 MM. CANAL DE TRABAJO DE 3.7 MM MÁXIMO.
1.5.5	VIDEODUODENOSCOPIO. CON DIRECCIÓN DE VISIÓN RETRÓGRADA DE 5° O MAYOR, CAMPO DE VISIÓN DE 100°, PROFUNDIDAD DE CAMPO DE 5-60 MM O



	MAYOR, DIÁMETRO DISTAL DE 13 A 13.8 MM, DIÁMETRO EN LA PORCIÓN FLEXIBLE DE 11.2 A 11.5 MM. ANGULACIÓN ARRIBA 130°, ABAJO 90°, DERECHA 110°, IZQUIERDA 90°. LONGITUD DE TRABAJO 1240 A 1250 MM. LONGITUD TOTAL 1550 MM. CANAL DE TRABAJO DE 4.2 MM
1.5.6	COMPROBADOR DE IMPERMIABILIDAD DE VIDEOENDOSCOPIOS.
1.5.7	SISTEMA DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAJE DE INFORMACIÓN (SOFTWARE) CAPAZ DE ARCHIVAR IMÁGENES Y REPORTES (ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES, VIDEO, LECTOR DE DVD/CD, ENTRADA DE USB Y TECLADO PARA CAPTURA DE DATOS). CPU Y MONITOR ADECUADOS A LAS NECESIDADES DEL SOFTWARE Y COMPATIBLE CON EQUIPO OFERTADO.
1.5.8	SISTEMA DE GRABACIÓN DIGITAL, EN FORMATO DVD.
1.5.9	IMPRESORA DE ALTA DEFINICION.
1.5.10	CARRO PORTA EQUIPO, CON MÍNIMO 2 REPISAS AJUSTABLES, CON BRAZO COLGADOR PARA 2 VIDEOENDOSCOPIOS FLEXIBLES, CHAROLA PARA TECLADO. RUEDAS, 2 CON FRENO Y 2 SIN FRENO. BASE Ó BRAZO ARTICULADO PARA MONITOR OFERTADO
1.5.11	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA PARA CORTE Y COAGULACIÓN POR MEDIO DE ALTA FRECUENCIA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CONTROLADO POR MICROPROCESADOR. POTENCIA DE CORTE DE 300W O MAYOR CON CUATRO EFECTOS DE COAGULACIÓN COMO MÍNIMO. POTENCIA MÁXIMA DE SALIDA EN CORTE BIPOLAR DE 100W O MAYOR, COAGULACIÓN BIPOLAR DE 100W O MAYOR. COAGULACIÓN MONOPOLAR SUAVE DE 100W O MAYOR. COAGULACIÓN FORZADA DE 120W O MAYOR. COAGULACIÓN SPRAY DE 120W. MICROCORTE MONOPOLAR DE 300W O MAYOR. SISTEMA DE AUTODIAGNÓSTICO. COMPROBACIÓN CONTINUA DE FUNCIONAMIENTO. ALARMA DE FALLA DE ELECTRODOS NEUTROS. PANTALLA DE DESPLIEGUE DE INFORMACIÓN CON CONTROLES DE CAMBIO DE POTENCIA MEDIANTE TECLADO O SISTEMA TACTIL. SEÑALES ACÚSTICAS DE ALERTA. ACTIVACIÓN MANUAL Y POR PEDAL DOBLE. MEMORIAS CON DOSIS PRECONFIGURADAS.
1.6	EQUIPO COMPLEMENTARIO PARA PROCEDIMIENTOS DE BRONCOSCOPIA
1.6.1	VIDEOBRONCOSCOPIO
1.6.2	EQUIPO CON TECNOLOGÍA DE ALTA DEFINICIÓN, UTILIZADO PARA EL DIAGNÓSTICO O TRATAMIENTO.
1.6.3	CAMPO DE VISION NO MENOR DE 120°
1.6.4	PROFUNDIDAD EN EL CAMPO DE OBSERVACIÓN DE 3 A 100 MM.
1.6.5	DIÁMETRO DEL TUBO DE LA PORCIÓN FLEXIBLE ENTRE 4.9 Y 5.9 MM.
1.6.6	DIÁMETRO DE LA PUNTA DISTAL DE 4.9 A 5.1 MM.
1.6.7	ÁNGULACIÓN ARRIBA Y ABAJO DE 180°, DERECHA/IZQUIERDA DE 160°
1.6.8	LONGITUD DE TRABAJO DE 600 MM.
1.6.9	CANAL DE TRABAJO DE 2.0 MM.
2.1	INSTRUMENTAL LAPAROSCÓPICO - BÁSICO
2.1.1	UNA ÓPTICA 0° TELESCOPIO DE VISIÓN FRONTAL DE 30°, DIÁMETRO DE 10 MM, LONGITUD DE 30 A 33 CM. AUTOCLAVABLE
2.1.2	UNA ÓPTICA 0° TELESCOPIO DE VISIÓN FRONTAL DE 0°, DIÁMETRO DE 10 MM, LONGITUD DE 30 A 33 CM. AUTOCLAVABLE
2.1.3	UN CABLE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA, COMPATIBLE CON EQUIPO OFERTADO
2.1.4	DOS PINZAS DE AGARRE TIPO GRASPER, REUSABLE, ROTABLE, DESMONTABLE, DE DOBLE ACCIÓN, 5 MM., DE DIÁMETRO Y 31 CM. DE LONGITUD.
2.1.5	PINZA TIPO MARYLAND, REUSABLE, GIRABLE Y DESMONTABLE, DIÁMETRO DE 5 MM., LONGITUD DE 31 CM
2.1.6	TIJERA METZEMBAUN CURVA MONOPOLAR, REUSABLE, ROTABLE Y DESMONTABLE, 5 MM., DE DIÁMETRO, LONGITUD DE TRABAJO DE 31 CM.
2.1.7	PINZA DE EXTRACCIÓN DENTADA DE 10 MM., DE GARRA ROTABLE Y DESMONTABLE DE 31 CM DE LONGITUD
2.1.8	UNA PINZA APLICADORA DE CLIPS DE TITANIO, CON PUERTO DE LAVADO , GIRABLE EN 360°, DIÁMETRO DE 10 MM, COMPATIBLE CON LOS CLIP OFERTADOS. AUTOCLAVABLE
2.1.9	CÁNULA DE ASPIRACIÓN-IRRIGACIÓN DIÁMETRO DE 5 MM O 10 MM, CON 4 X 4 HOYOS EN LA PUNTA DISTAL. AUTOCLAVABLE
2.1.10	AGUJA DE PUNCIÓN E INYECCIÓN, LONGITUD DE 33 CM, DIÁMETRO 5 MM. AUTOCLAVABLE
2.1.11	GANCHO DISECCIÓN/COAGULADOR, DE 5 MM., CON PUNTA EN "L" IGUAL O MENOR A 90° DE ANGULACIÓN. MONOPOLAR, AISLADO, REUSABLE CON LARGO DE TRABAJO DE 33 CM.
2.1.13	COAGULADOR DE ESPÁTULA, REUSABLE, DIÁMETRO DE 5 MM., LONGITUD 33 CM.
2.1.14	CABLE DE CONEXIÓN MONOPOLAR, COMPATIBLE CON ELECTRODOS Y UNIDAD ELECTROQUIRÚRGICA, AUTOCLAVABLE
2.1.15	CONTENEDOR O CANASTILLA PARA RESGUARDO O ESTERILIZACIÓN, COMPATIBLE CON TODO EL INSTRUMENTAL OFERTADO
2.1.16	PORTA AGUJAS METÁLICO, DE 5 MM., DE DIÁMETRO, REUSABLE, CON MANGO CON MECANISMO AXIAL O CASTRO VIEJO CON CREMALLERA, PUNTA RECTA, LONGITUD DE 31 CM.
2.1.17	PINZA BAJA NUDOS, REUSABLE, DE 5 MM.
2.2	INSTRUMENTAL LAPAROSCÓPICO - AVANZADO
2.2.1	UNA ÓPTICA 0° TELESCOPIO DE VISIÓN FRONTAL DE 30°, DIÁMETRO DE 10 MM. LONGITUD DE 33 CM. AUTOCLAVABLE
2.2.2	UNA ÓPTICA 0° TELESCOPIO DE VISIÓN FRONTAL DE 0°, DIÁMETRO DE 10 MM. LONGITUD DE 33 CM. AUTOCLAVABLE
2.2.3	CONTENEDOR PARA PROTECCIÓN DE ÓPTICAS
2.2.4	UN CABLE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA. INCLUYE ADAPTADORES PARA ÓPTICA O TELESCOPIO Y FUENTE DE LUZ.
2.2.5	DOS PINZAS DE AGARRE TIPO GRASPER, REUSABLE, ROTABLE, DESMONTABLE, DE DOBLE ACCIÓN, 5 MM., DE DIÁMETRO Y 31 CM. DE LONGITUD.
2.2.6	PINZA TIPO MARYLAND, REUSABLE, GIRABLE Y DESMONTABLE, DIÁMETRO DE 5 MM., LONGITUD DE 31 CM.
2.2.7	TIJERA METZEMBAUN CURVA MONOPOLAR, REUSABLE, ROTABLE Y DESMONTABLE, 5 MM., DE DIÁMETRO, LONGITUD DE TRABAJO DE 31 CM.
2.2.8	PINZA DE EXTRACCIÓN DENTADA DE 10 MM., DE GARRA ROTABLE Y DESMONTABLE DE 31 CM DE LONGITUD
2.2.9	UNA PINZA APLICADORA DE CLIPS DE TITANIO, CON PUERTO DE LAVADO , GIRABLE EN 360°, DIÁMETRO DE 10 MM, COMPATIBLE CON LOS CLIP OFERTADOS. AUTOCLAVABLE
2.2.10	UNA CÁNULA DE ASPIRACIÓN-IRRIGACIÓN DIÁMETRO DE 5 MM Y 10 MM, CON 4 X 4 HOYOS EN LA PUNTA DISTAL. AUTOCLAVABLE
2.2.11	UNA AGUJA DE PUNCIÓN E INYECCIÓN, LONGITUD DE 33 CM, DIÁMETRO 5 MM. AUTOCLAVABLE
2.2.12	GANCHO DISECCIÓN/COAGULADOR, DE 5 MM., CON PUNTA EN "L" IGUAL O MENOR A 90° DE ANGULACIÓN. MONOPOLAR, AISLADO, REUSABLE CON LARGO DE TRABAJO DE 33 CM.
2.2.13	COAGULADOR DE ESPÁTULA, REUSABLE, DIÁMETRO DE 5 MM., LONGITUD 33 CM.
2.2.14	CABLE DE CONEXIÓN MONOPOLAR, COMPATIBLE CON ELECTRODOS Y UNIDAD ELECTROQUIRÚRGICA COMPATIBLE CON ELECTRODOS Y UNIDAD ELECTROQUIRÚRGICA
2.2.15	SEPARADOR DE HIGADO O RETRACTOR, ARTICULADO, APERTURA EN FORMA DE ABANICO, DIÁMETRO DE 10 MM., 5 VALVAS, LONGITUD DE 40 CM., CON PUERTO DE LAVADO, AUTOCLAVABLE.



2.2.16	DOS PINZAS BABCOCK, FENESTRADA 10 MM., AISLADA, REUSABLE, ROTABLE, CON LONGITUD DE TRABAJO DE 31 CM, DESMONTABLE EN 3 PZ
2.2.17	UNA PINZA DE AGARRE TIPO GRASPER FENESTRADO, CON CREMALLERA, DESMONTABLE, GIRATORIA, CON CONEXIÓN BIPOLAR, ABERTURA BILATERAL, DIÁMETRO DE 5 MM, LONGITUD DE 34 CM. AUTOCLAVABLE
2.2.18	UN CABLE DE CONEXIÓN BIPOLAR, COMPATIBLE CON LA PINZA BIPOLAR Y LA UNIDAD ELECTROQUIRÚRGICA, LONGITUD DE 3 M.
2.2.19	PORTA AGUJAS METÁLICO, DE 5 MM., DE DIÁMETRO, REUSABLE, CON MANGO CON MECANISMO AXIAL O CASTRO VIEJO CON CREMALLERA, PUNTA RECTA, LONGITUD DE 31 CM.
2.2.20	PINZA BAJA NUDOS, REUSABLE, DE 5 MM.
2.2.21	PINZA TIPO BABCOCK, DIÁMETRO DE 5 MM., REUSABLE, ROTABLE, DESMONTABLE EN DOS O TRES PIEZAS, DE DOBLE ACCIÓN, LONGITUD DE 31 CM, SISTEMA DE SUJECCIÓN.
2.2.22	PINZA DE DISECCIÓN TIPO MIXTER REUSABLE, ROTABLE Y DESMONTABLE, CON PUNTA ANGULADA, DIÁMETRO DE 5 MM., LONGITUD DE 31 CM.
2.3	INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO LAPAROSCÓPICO GINECOLÓGICO
2.3.1	MANIPULADOR UTERINO REUSABLE, ARTICULADO, CON DELINEADOR VAGINAL COMPLETO O VALVAS DELINEADORAS, CON SISTEMA PARA BLOQUEAR LA SALIDA DEL NEUMOPERITONEO Y DIFERENTES PUNTAS DE LONGITUD, AUTOCLAVABLE.
2.4	INSTRUMENTAL ENDOUROLÓGICO
2.4.1	UN LENTE 0° CISTOSCOPIO DE 30°, DIÁMETRO DE 4 MM, LONGITUD DE 30 CM, CON ALTA MAGNIFICACIÓN DE IMAGEN, SIN PÉRDIDA DE ILUMINACIÓN. AUTOCLAVABLE
2.4.2	UN LENTE 0° CISTOSCOPIO DE 0°, DIÁMETRO DE 4 MM, AUTOCLAVABLE, CON LLAVE DE PASO.
2.4.3	UNA CAMISA PARA CISTOSCOPIA Y URETROSCOPIA, CON OBTURADOR, DE 22 FR
2.4.4	UNA CAMISA PARA CISTOSCOPIA Y URETROSCOPIA, CON OBTURADOR, DE 19 FR
2.4.5	PUENTE DE DOBLE CANAL COMPATIBLE CON EL DIÁMETRO DE LAS CAMISAS O VAINAS OFERTADOS.
2.4.6	ELEMENTO DE TRABAJO DE CORTE PASIVO (TIPO IGLESIAS) DE MANGO ABIERTO. MONOPOLAR.
2.4.7	RESECTOSCOPIO DE FLUJO CONTINUO, ROTATORIO. CAMISAS O VAINAS, DIÁMETRO DE CAMISA EXTERNA HASTA 28.9 FR. O CHARR. CAMISA INTERNA CON OBTURADOR. DE DOS VAINAS PARA FLUJO CONTINUO, CON LLAVES GIRATORIAS. ESTERILIZABLE EN VAPOR. COMPATIBILIDAD ENTRE CAMISA INTERNA Y EXTERNA.
2.4.8	UN OBTURADOR DEFLECTANTE O DE CABEZA MÓVIL, COMPATIBLE CON CAMISA DE RESECTOSCOPIO OFERTADO
2.4.9	EVACUADOR DE ELLIK CON ADAPTADOR.
2.4.10	URETROTOMO DE 4 MM DE DIÁMETRO O 12 FR., CON CANAL DE TRABAJO DE 5 CHARR INCLUYE CAMISA O VAINA CON LLAVE DE PASO Y OBTURADOR DE DIÁMETRO MÍNIMO DE 20.5 FR.
2.4.11	PUENTE DOBLE VÍA O DOS CANALES
2.4.12	UNA PINZA DE BIOPSIA TIPO CUCHARA OVAL, DE DOBLE MOVIMIENTO, SEMI RÍGIDA, DIÁMETRO DE 7 CH, LONGITUD DE 40 CM
2.4.13	UNA PINZA DE AGARRE CON DIENTES, DE DOBLE MOVIMIENTO, SEMI RÍGIDA, DIÁMETRO DE 7 CH, LONGITUD DE 40 CM
2.4.14	CABLE ACTIVO PARA ELECTRODOS DE ALTA FRECUENCIA MONOPOLAR O BIPOLAR.
2.5	INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO PARA LITOTRICA
2.5.1	URETEROSCOPIO SEMIRRÍGIDO: DIÁMETRO DE 8 CHARR, VISIÓN 6°, CANAL DE TRABAJO DE 5 CHARR, LONGITUD ÚTIL DE 43 CM. CANAL DE IRRIGACIÓN DE 5 CHARR.
2.5.2	LLAVE DE PASO
2.6	INSTRUMENTAL ARTROSCÓPICO DE RODILLA
2.6.1	ÓPTICA AUTOCLAVABLE 4MM, 30°, 160 A 180 MM DE LONGITUD
2.6.2	CÁNULA DIAGNOSTICA DE 6 MM., DOBLE VÁLVULA ROTATORIA. CON OBTURADOR ROMO Y PUNTIAGUDO
2.6.3	UN CABLE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA, COMPATIBLE CON EQUIPO OFERTADO
2.6.4	GANCHO PALPADOR GRADUADO.
2.6.5	PINZA DE CANASTA 90°, DERECHA.
2.6.6	PINZA DE CANASTA, CURVA HACIA ARRIBA.
2.6.7	PINZA DE CANASTA, RECTA.
2.6.8	PINZA DE CANASTA, CURVA DERECHA.
2.6.9	PINZA DE CANASTA, CURVA IZQUIERDA.
2.6.10	PINZA DE CANASTA RETROGRADA
2.6.11	PINZA DE CANASTA 90°, IZQUIERDA.
2.6.12	PINZA SUJETADORA DE TEJIDO AHUECADA, 3.4 MM.
2.6.13	TIJERA ROTATORIA DE GANCHO IZQUIERDA.
2.6.14	TIJERA ROTATORIA DE GANCHO DERECHA.
2.6.15	RASPA DE NAVAJA.
2.6.16	PINZA GRASPER DE CUERPOS EXTRAÑOS.
2.6.17	TIJERA RECTA.
2.6.18	TENOTOMO
2.6.19	CANASTILLA O CONTENEDOR COMPATIBLE Y DE ACUERDO AL INSTRUMENTAL SOLICITADO.
2.7	INSTRUMENTAL ARTROSCÓPICO DE RODILLA CON IMPLANTE
2.7.1	UN CABLE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA, COMPATIBLE CON EQUIPO OFERTADO
2.7.2	BROCA TIBIAL 6 MM.
2.7.3	BROCA TIBIAL 7 MM.
2.7.4	BROCA TIBIAL 8 MM.
2.7.5	BROCA TIBIAL 9 MM.
2.7.6	BROCA TIBIAL 10 MM.
2.7.7	BROCA TIBIAL 11 MM.
2.7.8	BROCA FEMORAL 6 MM
2.7.9	BROCA FEMORAL 7 MM.



2.7.10	BROCA FEMORAL 8 MM.
2.7.11	BROCA FEMORAL 9 MM.
2.7.12	BROCA FEMORAL 10 MM.
2.7.14	BROCA FEMORAL 11 MM.
2.7.15	BLOQUE MEDIDOR DE INJERTO 4.5 A 12MM CON INCREMENTOS DE .5 MM
2.7.16	MANGO PARA GUÍA ENDOSCÓPICA FEMORAL.
2.7.17	GUÍA ENDOFEMORAL 4.0 MM
2.7.18	GUÍA ENDOFEMORAL 5.0 MM
2.7.19	GUÍA ENDOFEMORAL 6.0 MM
2.7.20	GUÍA ENDOFEMORAL 7.0 MM
2.7.21	PINZA DE TEJIDO.
2.7.22	DESTORNILLADOR.
2.7.23	DESTORNILLADOR HEXAGONAL.
2.7.24	CURETA 5.4MM
2.7.25	GUÍA DE PERFORACIÓN EN C.
2.7.26	APUNTADOR TIBIAL.
2.7.27	BISTURI RETRÓGRADO O EN FORMA DE GANCHO
2.7.28	CAMISA CALIBRADA PARA BROCA GUÍA CON OJAL PASA HILO, DE 2.4 MM DE DIÁMETRO X 35 A 40 CM DE LONGITUD. O BALA ANGULADA TIBIAL PARA BROCA GUÍA DE 2.4 DIÁMETRO.
2.7.29	RASPA TIBIAL
2.7.30	APUNTADOR FEMORAL
2.7.31	TOPE DE SEGURIDAD
2.7.32	CURETA FEMORAL, CALIBRADA
2.7.33	MESA DE TRABAJO
2.7.34	MEDIDOR DE PROFUNDIDAD
2.7.35	GUÍA DE PERFORACIÓN
2.7.36	POSTE TENSIONADOR
2.7.37	CANASTILLA O CONTENEDOR COMPATIBLE Y DE ACUERDO AL INSTRUMENTAL SOLICITADO.
2.8	INSTRUMENTAL GASTROENTEROLÓGICO
2.8.1	SISTEMA PARA INFLADO DE BALONES Y LITOTRIZIA MECÁNICA
2.8.2	PINZA PARA BIOPSIA, DIÁMETRO DE 2.3 MM, LONGITUD DE 180 CM, CON MANDÍBULAS EN FORMA DE COPAS FENESTRADAS Y SIN AGUJA
2.8.3	PINZA PARA BIOPSIA, DIÁMETRO DE 2.3 MM, LONGITUD DE 180 CM, CON MANDÍBULAS EN FORMA DE COPAS FENESTRADAS Y SIN AGUJA
2.8.4	PINZA PARA BIOPSIA, DIÁMETRO DE 2.3 MM, LONGITUD DE 230 CM, CON MANDÍBULAS EN FORMA DE COPAS FENESTRADAS Y SIN AGUJA
2.8.5	PINZA PARA BIOPSIA, DIÁMETRO DE 2.3 MM, LONGITUD DE 230 CM, CON MANDÍBULAS EN FORMA DE COPAS FENESTRADAS Y CON AGUJA
2.8.6	PINZA DE AGARRE, DIÁMETRO DE 1.8 MM, LONGITUD DE 180 CM, MANDÍBULA DE 1 X 2 DIENTES TIPO RATÓN
2.8.7	PINZA DE AGARRE, DIÁMETRO DE 1.8 MM, LONGITUD DE 230 CM, MANDÍBULA DE 1 X 2 DIENTES TIPO RATÓN
2.8.8	PINZA DE AGARRE, DIÁMETRO DE 1.8 MM, LONGITUD DE 180 CM, MANDÍBULA TIPO COCODRILO
2.8.9	PINZA DE AGARRE, DIÁMETRO DE 1.8 MM, LONGITUD DE 230 CM, MANDÍBULA TIPO COCODRILO
2.8.10	CABLE DE CONEXIÓN MONOPOLAR, PARA ASAS DE CORTE Y ESFINTEROTOMOS
3.1	CONSUMIBLES LAPAROSCÓPICOS
3.1.1	COLECISTECTOMIA LAPAROSCÓPICA
3.1.1.1	AGUJA DE VERESS DE 120 A 150 MM., DE LONGITUD, DESECHABLE.
3.1.1.2	TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES, QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 5 A 12 MM DE DIÁMETRO, CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK, LONGITUD DE DE 75 A 100 MM.
3.1.1.3	MANGUERA PARA IRRIGACIÓN/ASPIRACIÓN, LONGITUD DE 300 CM., ESTÉRIL CON MANGO
3.1.1.4	FUNDA PARA CAMARA ESTERIL, DISEÑO EN FORMA DE ANILLO CON CINTAS ADHESIVAS PARA UN PERFECTO AJUSTE AL CABEZAL DE CAMARA.
3.1.1.5	MANGUERA PARA INSUFLACION DE PVC, 9 MM DE DIAMETRO, 3 M DE LONG., CON FILTRO ESTERIL, CONECTOR LUER LOCK, FILTRO BACTERIAL HIDROFÓBICO, CONECTOR ISO DE 22 MM
3.1.1.6	PAQUETE DE CLIPS, PARA LIGADURA DE TITANIO, TAM. MEDIUM-LARGE, CON PERFIL INTERNO PIRAMIDAL, COMPORTAMIENTO DE CIERRE "TIP TO BACK", CARTUCHO CON 6 UNIDADES.
3.1.1.7	BOLSA RECOLECTORA DE ESPÉCIMEN, PEQUEÑA
3.1.1.8	DVD PARA CUBRIR EL EVENTO. DE ESTE PRODUCTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN NI REFERENCIACIÓN, YA QUE POR SU NATURALEZA NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO
3.1.1.9	PLACA DE ELECTROCAUTERIO PARA PACIENTE
3.1.2	FUNDUPLICATURA DE HIATO
3.1.2.1	AGUJA DE VERESS DE 120 A 150 MM., DE LONGITUD, DESECHABLE.
3.1.2.2	TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES, QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 5 A 12 MM DE DIÁMETRO, CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK, LONGITUD DE DE 75 A 100 MM.
3.1.2.3	MANGUERA PARA IRRIGACIÓN/ASPIRACIÓN, LONGITUD DE 300 CM., ESTÉRIL CON MANGO
3.1.2.4	FUNDA PARA CAMARA ESTERIL, DISEÑO EN FORMA DE ANILLO CON CINTAS ADHESIVAS PARA UN PERFECTO AJUSTE AL CABEZAL DE CAMARA.
3.1.2.5	MANGUERA PARA INSUFLACION DE PVC, 9 MM DE DIAMETRO, 3 M DE LONG., CON FILTRO ESTERIL, CONECTOR LUER LOCK, FILTRO BACTERIAL HIDROFÓBICO, CONECTOR ISO DE 22 MM
3.1.2.6	SUTURA NO ABSORBIBLE MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA REDONDA ATRAUMÁTICA DE 1/2 CÍRCULO (26 MM) LONGITUD DE LA HEBRA 75 A 90 CM CALIBRE 2-0
3.1.2.7	PINZA O TIJERA PARA BISTURI ULTRASONICO, COMPATIBLE CON EQUIPO OFERTADO

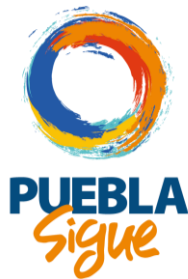
3.1.2.8	PAQUETE DE CLIPS, PARA LIGADURA DE TITANIO, TAM. MEDIUM-LARGE, CON PERFIL INTERNO PIRAMIDAL, COMPORTAMIENTO DE CIERRE "TIP TO BACK", CARTUCHO CON 6 UNIDADES.
3.1.2.9	PLACA DE ELECTROCAUTERIO PARA PACIENTE
3.1.3	LAPAROSCOPIA DIAGNÓSTICA
3.1.3.1	AGUJA DE VERESS DE 120 A 150 MM., DE LONGITUD, DESECHABLE.
3.1.3.2	TROCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES, QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 5 A 12 MM DE DIÁMETRO, CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK, LONGITUD DE DE 75 A 100 MM.
3.1.3.3	MANGUERA PARA IRRIGACIÓN/ASPIRACIÓN, LONGITUD DE 300 CM., ESTÉRIL CON MANGO
3.1.3.4	FUNDA PARA CAMARA ESTERIL, DISEÑO EN FORMA DE ANILLO CON CINTAS ADHESIVAS PARA UN PERFECTO AJUSTE AL CABEZAL DE CAMARA.
3.1.3.5	MANGUERA PARA INSUFLACION DE PVC, 9 MM DE DIAMETRO, 3 M DE LONG., CON FILTRO ESTERIL, CONECTOR LUER LOCK, FILTRO BACTERIAL HIDROFOBICO, CONECTOR ISO DE 22 MM
3.1.3.8	DVD PARA CUBRIR EL EVENTO. DE ESTE PRODUCTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN NI REFERENCIACIÓN, YA QUE POR SU NATURALEZA NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO
3.1.4	HISTERECTOMIA
3.1.4.1	AGUJA DE VERESS DE 120 A 150 MM., DE LONGITUD, DESECHABLE.
3.1.4.2	TROCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES, QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 5 A 12 MM DE DIÁMETRO, CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK, LONGITUD DE DE 75 A 100 MM.
3.1.4.3	MANGUERA PARA IRRIGACIÓN/ASPIRACIÓN, LONGITUD DE 300 CM., ESTÉRIL CON MANGO
3.1.4.4	FUNDA PARA CAMARA ESTERIL, DISEÑO EN FORMA DE ANILLO CON CINTAS ADHESIVAS PARA UN PERFECTO AJUSTE AL CABEZAL DE CAMARA.
3.1.4.5	MANGUERA PARA INSUFLACION DE PVC, 9 MM DE DIAMETRO, 3 M DE LONG., CON FILTRO ESTERIL, CONECTOR LUER LOCK, FILTRO BACTERIAL HIDROFOBICO, CONECTOR ISO DE 22 MM
3.1.4.6	PINZA PARA SELLADO DE VASOS O TEJIDO DE 5 MM., X 36 CM., DE LONGITUD UNO CADA TRES PROCEDIMIENTOS
3.1.4.7	DVD PARA CUBRIR EL EVENTO. DE ESTE PRODUCTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN NI REFERENCIACIÓN, YA QUE POR SU NATURALEZA NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO
3.1.4.8	BOLSA RECOLECTORA DE ESPÉCIMEN, PEQUEÑA
3.1.4.9	PLACA DE ELECTROCAUTERIO PARA PACIENTE
3.1.5	APENDICECTOMIA LAPAROSCOPICA
3.1.5.1	AGUJA DE VERESS DE 120 A 150 MM., DE LONGITUD, DESECHABLE.
3.1.5.2	TROCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES, QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 5 A 12 MM DE DIÁMETRO, CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK, LONGITUD DE DE 75 A 100 MM.
3.1.5.3	MANGUERA PARA IRRIGACIÓN/ASPIRACIÓN, LONGITUD DE 300 CM., ESTÉRIL CON MANGO
3.1.5.4	FUNDA PARA CAMARA ESTERIL, DISEÑO EN FORMA DE ANILLO CON CINTAS ADHESIVAS PARA UN PERFECTO AJUSTE AL CABEZAL DE CAMARA.
3.1.5.5	MANGUERA PARA INSUFLACION DE PVC, 9 MM DE DIAMETRO, 3 M DE LONG., CON FILTRO ESTERIL, CONECTOR LUER LOCK, FILTRO BACTERIAL HIDROFOBICO, CONECTOR ISO DE 22 MM
3.1.5.6	NUDO PREFORMADO DE POLIGLACTINA 910
3.1.5.7	BOLSA RECOLECTORA DE ESPÉCIMEN, PEQUEÑA
3.1.5.8	DVD PARA CUBRIR EL EVENTO. DE ESTE PRODUCTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN NI REFERENCIACIÓN, YA QUE POR SU NATURALEZA NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO
3.1.5.9	PLACA DE ELECTROCAUTERIO PARA PACIENTE
3.1.5.10	PAQUETE DE CLIPS, PARA LIGADURA DE TITANIO, TAM. MEDIUM-LARGE, CON PERFIL INTERNO PIRAMIDAL, COMPORTAMIENTO DE CIERRE "TIP TO BACK", CARTUCHO CON 6 UNIDADES.
3.2	CONSUMIBLES ARTROSCÓPICOS
3.2.1	ARTROSCOPIA DE RODILLA (LIMPIEZA ARTICULAR)
3.2.1.1	FUNDA PARA CAMARA ESTERIL, DISEÑO EN FORMA DE ANILLO CON CINTAS ADHESIVAS PARA UN PERFECTO AJUSTE AL CABEZAL DE CAMARA.
3.2.1.2	TUBERÍA PRINCIPAL ESTÉRIL, DE 16' DE LONGITUD PARA USO CON BOMBAS DE ONDA CONTINUA O DE DOBLE ONDA DE IRRIGACIÓN
3.2.1.3	DVD PARA CUBRIR EL EVENTO. DE ESTE PRODUCTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN NI REFERENCIACIÓN, YA QUE POR SU NATURALEZA NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO
3.2.1.4	PUNTA DESECHABLE PARA RASURADOR, DE 3.5 MM., A 5.5 MM., DE DIÁMETRO
3.2.1.5	UN PAR DE BOTAS DESECHABLES PARA PROTECCIÓN CONTRA FLUIDOS
3.2.1.6	CLORURO DE SODIO, PRESENTACIÓN DE 1000 ML
3.2.1.7	PUNTA DESECHABLE PARA EQUIPO DE RADIOFRECUENCIA
3.2.1.8	PLACA DE ELECTROCAUTERIO PARA PACIENTE
3.2.2	ARTROSCOPIA DE RODILLA (LESIÓN LIGAMENTARIA)
3.2.2.1	FUNDA PARA CAMARA ESTERIL, DISEÑO EN FORMA DE ANILLO CON CINTAS ADHESIVAS PARA UN PERFECTO AJUSTE AL CABEZAL DE CAMARA.
3.2.2.2	SISTEMA DE IRRIGACIÓN / SUCCIÓN COMPATIBLE CON EQUIPO OFERTADO.
3.2.2.3	DVD PARA CUBRIR EL EVENTO. DE ESTE PRODUCTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN NI REFERENCIACIÓN, YA QUE POR SU NATURALEZA NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO
3.2.2.4	PUNTA DESECHABLE PARA RASURADOR, DE 3.5 MM., A 5.5 MM
3.2.2.5	PUNTA DE RASURADOR, ABRASIVA DE 3.5 A 5.5 MM
3.2.2.6	PUNTA DESECHABLE PARA EQUIPO DE RADIOFRECUENCIA
3.2.2.7	TORNILLO DE TITANIO. CANULADO CILÍNDRICO DE INTERFERENCIA, PARA LA FIJACIÓN DEL INJERTO EN LA PLASTÍA DEL LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR.
3.2.2.8	IMPLANTE PARA FIJACIÓN FEMORAL DE PLASTÍA DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR
3.2.2.9	HOJA DE SIERRA SAGITAL DE ESPESOR DE 0.90 X 65 MM., DE LONGITUD. COMPATIBLE CON EL EQUIPO OFERTADO
3.2.2.10	HOJA DE SIERRA SAGITAL DE ESPESOR DE 0.7 X 35 MM., DE LONGITUD. COMPATIBLE CON EL EQUIPO OFERTADO.



3.2.2.11	UN PAR DE BOTAS DESECHABLES PARA PROTECCIÓN CONTRA FLUIDOS
3.2.2.12	CLORURO DE SODIO, PRESENTACIÓN DE 1000 ML
3.2.2.13	ALAMBRE GUÍA PARA TORNILLO CANULADO DE 1.5 MM X 30 A 35 CM DE LONGITUD.
3.2.2.14	BROCA GUÍA CON OJAL PASA HILO, DE 2.4 MM DE DIÁMETRO X 35 A 40 CM DE LONGITUD.
3.2.2.15	PLACA DE ELECTROCAUTERIO PARA PACIENTE
3.3	CONSUMIBLES ENDOUROLÓGICOS
3.3.1	URETROTOMÍA
3.3.1.1	MANGUERA PARA IRRIGACIÓN LONGITUD DE 450 CM., ESTÉRIL
3.3.1.2	FUNDA PARA CAMARA ESTERIL, DISEÑO EN FORMA DE ANILLO CON CINTAS ADHESIVAS PARA UN PERFECTO AJUSTE AL CABEZAL DE CAMARA.
3.3.1.3	SONDA FOLEY, DE SILICÓN, DE 2 Ó 3 VÍAS, CON GLOBO DE 5 Ó 30 CC, DE 16 A 22 FR
3.3.1.4	BOLSA PARA RECOLECCIÓN DE ORINA, ELABORADA A BASE DE POLIVINILO CON GRADUACIONES CADA 100 ML. SISTEMA CERRADO, CON VALVULA ANTIRREFLUJO, CAPACIDAD DE 2000 ML.
3.3.1.5	SOLUCIÓN GLICINA, PRESENTACIÓN DE 3000 ML
3.3.1.6	CUCHILLO RECTA O DE MEDIA LUNA PARA URETROTOMÍA
3.3.1.7	GUÍA TIPO SENSOR, CON CUBIERTA HIDROFÍLICA, DIÁMETRO DE 0.035", LONITUD DE 150 CM, PUNTA RECTA DE 3 CM
3.3.1.8	DVD PARA CUBRIR EL EVENTO. DE ESTE PRODUCTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN NI REFERENCIACIÓN, YA QUE POR SU NATURALEZA NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO
3.3.2	UROLOGÍA DIAGNÓSTICA
3.3.2.1	MANGUERA PARA IRRIGACIÓN LONGITUD DE 450 CM., ESTÉRIL
3.3.2.2	FUNDA PARA CAMARA ESTERIL, DISEÑO EN FORMA DE ANILLO CON CINTAS ADHESIVAS PARA UN PERFECTO AJUSTE AL CABEZAL DE CAMARA.
3.3.2.3	SONDA FOLEY, DE SILICÓN, DE 2 Ó 3 VÍAS, CON GLOBO DE 5 Ó 30 CC, DE 16 A 22 FR
3.3.2.4	BOLSA PARA RECOLECCIÓN DE ORINA, ELABORADA A BASE DE POLIVINILO CON GRADUACIONES CADA 100 ML. SISTEMA CERRADO, CON VALVULA ANTIRREFLUJO, CAPACIDAD DE 2000 ML.
3.3.2.5	SOLUCIÓN GLICINA, PRESENTACIÓN DE 3000 ML
3.3.2.6	DVD PARA CUBRIR EL EVENTO. DE ESTE PRODUCTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN NI REFERENCIACIÓN, YA QUE POR SU NATURALEZA NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO
3.3.3	RESECCION TRANSURETRAL DE PRÓSTATA
3.3.3.1	MANGUERA PARA IRRIGACIÓN LONGITUD DE 450 CM., ESTÉRIL
3.3.3.2	FUNDA PARA CAMARA ESTERIL, DISEÑO EN FORMA DE ANILLO CON CINTAS ADHESIVAS PARA UN PERFECTO AJUSTE AL CABEZAL DE CAMARA.
3.3.3.3	SONDA FOLEY, DE SILICÓN, DE 2 Ó 3 VÍAS, CON GLOBO DE 5 Ó 30 CC, DE 16 A 22 FR
3.3.3.4	BOLSA PARA RECOLECCIÓN DE ORINA, ELABORADA A BASE DE POLIVINILO CON GRADUACIONES CADA 100 ML. SISTEMA CERRADO, CON VALVULA ANTIRREFLUJO, CAPACIDAD DE 2000 ML.
3.3.3.5	ASA DE CORTE PARA RESECCIÓN TRANSURETERAL, DE 24 O 26 FR.
3.3.3.6	ELECTRODO DE VAPORIZACIÓN
3.3.3.7	SOLUCIÓN GLICINA, PRESENTACIÓN DE 3000 ML
3.3.3.8	DVD PARA CUBRIR EL EVENTO. DE ESTE PRODUCTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN NI REFERENCIACIÓN, YA QUE POR SU NATURALEZA NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO
3.3.3.9	PLACA DE ELECTROCAUTERIO PARA PACIENTE
3.3.4	URETROCISTOSCOPIAS CON CATÉTER
3.3.4.1	GUÍA PARA CATÉTER URETERAL DE ALAMBRE, CON CUBIERTA HIDROFÍLICA, CAL DENTRO DEL RANGO DE 0.035 A 0.038 PULGADAS, LONG 145 CM A 150 CM
3.3.4.2	SET DE CATÉTER URETERAL DOBLE J, DE ACUERDO A LA COMPLEXIÓN FÍSICA DEL PACIENTE
3.3.4.3	MANGUERA PARA IRRIGACIÓN LONGITUD DE 450 CM., ESTÉRIL
3.3.4.4	FUNDA PARA CAMARA ESTERIL, DISEÑO EN FORMA DE ANILLO CON CINTAS ADHESIVAS PARA UN PERFECTO AJUSTE AL CABEZAL DE CAMARA.
3.3.4.5	SONDA FOLEY, DE SILICÓN, DE 2 Ó 3 VÍAS, CON GLOBO DE 5 Ó 30 CC, DE 16 A 22 FR
3.3.4.6	BOLSA PARA RECOLECCIÓN DE ORINA, ELABORADA A BASE DE POLIVINILO CON GRADUACIONES CADA 100 ML. SISTEMA CERRADO, CON VALVULA ANTIRREFLUJO, CAPACIDAD DE 2000 ML.
3.3.4.7	SOLUCIÓN GLICINA, PRESENTACIÓN DE 3000 ML
3.3.4.8	DVD PARA CUBRIR EL EVENTO. DE ESTE PRODUCTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN NI REFERENCIACIÓN, YA QUE POR SU NATURALEZA NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO
3.3.4.9	GUÍA TIPO SENSOR, CON CUBIERTA HIDROFÍLICA, DIÁMETRO DE 0.035", LONITUD DE 150 CM, PUNTA RECTA DE 3 CM
3.3.5	LITOTRICA CON LÁSER
3.3.5.1	FUNDA PARA CAMARA ESTERIL, DISEÑO EN FORMA DE ANILLO CON CINTAS ADHESIVAS PARA UN PERFECTO AJUSTE AL CABEZAL DE CAMARA.
3.3.5.2	DVD PARA CUBRIR EL EVENTO. DE ESTE PRODUCTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN NI REFERENCIACIÓN, YA QUE POR SU NATURALEZA NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO
3.3.5.3	MANGUERA PARA IRRIGACIÓN LONGITUD DE 450 CM., ESTÉRIL
3.3.5.4	GUÍA PARA CATÉTER URETERAL DE ALAMBRE, CON CUBIERTA HIDROFÍLICA, CAL DENTRO DEL RANGO DE 0.035 A 0.038 PULGADAS, LONG 145 CM A 150 CM
3.3.5.5	SET DE CATÉTER URETERAL DOBLE J, DE ACUERDO A LA COMPLEXIÓN FÍSICA DEL PACIENTE
3.3.5.6	CANASTILLA DE DORMIA DE NITINOL DE 4.5 FR. X 65 CM., DE LONGITUD, DIÁMETRO DE 1 A 2 CM.
3.3.5.7	DILATADOR URETERAL DE BALÓN DE 6 MM X 10 CM. INCLUYE SISTEMA DE INFLADO. PARA EL CASO DE ESTENOSIS, UNO DE CADA CINCO PROCEDIMIENTOS
3.3.5.8	CAMISA DE ACCESO URETERAL DE 35 CM DE LONGITUD.
3.3.5.9	SONDA FOLEY, TOTALMENTE DE SILICÓN, DE ACUERDO A LA COMPLEXIÓN FÍSICA DEL PACIENTE
3.3.5.10	BOLSA PARA RECOLECCIÓN DE ORINA, ELABORADA A BASE DE POLIVINILO CON GRADUACIONES CADA 100 ML. SISTEMA CERRADO, CON VALVULA ANTIRREFLUJO, CAPACIDAD DE 2000 ML.
3.3.5.11	FIBRA LÁSER COMPATIBLE CON EQUIPO OFERTADO
3.3.5.12	SOLUCIÓN GLICINA, PRESENTACIÓN DE 3000 ML



3.3.6	CISTOSCOPIA, RETIRO Y COLOCACIÓN DE DIVERSOS CATÉTERES
3.3.6.1	SET DE CATÉTER URETERAL DOBLE J, DE ACUERDO A LA COMPLEJIÓN FÍSICA DEL PACIENTE
3.3.6.2	MANGUERA PARA IRRIGACIÓN LONGITUD DE 450 CM., ESTÉRIL
3.3.6.3	DVD PARA CUBRIR EL EVENTO. DE ESTE PRODUCTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN NI REFERENCIACIÓN, YA QUE POR SU NATURALEZA NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO
3.3.6.4	GUÍA PARA CATÉTER URETERAL DE ALAMBRE, CON CUBIERTA HIDROFÍLICA, CAL DENTRO DEL RANGO DE 0.035 A 0.038 PULGADAS, LONG 145 CM A 150 CM
3.3.6.5	FUNDA PARA CÁMARA ESTÉRIL, DISEÑO EN FORMA DE ANILLO CON CINTAS ADHESIVAS PARA UN PERFECTO AJUSTE AL CABEZAL DE CÁMARA.
3.3.6.6	SONDA FOLEY, DE SILICÓN, DE 2 Ó 3 VÍAS, CON GLOBO DE 5 Ó 30 CC, DE 16 A 22 FR
3.3.6.7	BOLSA PARA RECOLECCIÓN DE ORINA, ELABORADA A BASE DE POLIWINILO CON GRADUACIONES CADA 100 ML. SISTEMA CERRADO, CON VALVULA ANTIRREFLUJO, CAPACIDAD DE 2000 ML.
3.3.6.8	SOLUCIÓN GLICINA, PRESENTACIÓN DE 3000 ML
3.4	CONSUMIBLES GASTROENTEROLÓGICOS
3.4.1	PANENDOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIA
3.4.1.1	BOQUILLA
3.4.1.2	PINZA PARA BIOPSIA, DIÁMETRO DE 2.2 A 2.4 MM, LONGITUD DE 160 CM, FENESTRADA
3.4.1.3	DVD PARA CUBRIR EL EVENTO. DE ESTE PRODUCTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN NI REFERENCIACIÓN, YA QUE POR SU NATURALEZA NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO
3.4.2	COLONOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIA
3.4.2.1	PINZA PARA BIOPSIA, DIÁMETRO DE 2.2 A 2.5 MM, LONGITUD DE 240 CM, FENESTRADA
3.4.2.2	DVD PARA CUBRIR EL EVENTO. DE ESTE PRODUCTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN NI REFERENCIACIÓN, YA QUE POR SU NATURALEZA NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO
3.4.3	EXTRACCIÓN DE CUERPOS EXTRAÑOS DE TUBO DIGESTIVO ALTO O BAJO
3.4.3.1	DVD PARA CUBRIR EL EVENTO. DE ESTE PRODUCTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN NI REFERENCIACIÓN, YA QUE POR SU NATURALEZA NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO
3.4.4	POLIPECTOMIA DE TUBO DIGESTIVO ALTO O BAJO
3.4.4.1	LAZO PARA POLIPECTOMIA CON DIÁMETRO DE 13 MM, DIÁMETRO DE CATÉTER DE 2.4 MM, LONGITUD DE 240 CM, Ó
3.4.4.2	LAZO PARA POLIPECTOMIA CON DIÁMETRO DE 27 MM, DIÁMETRO DE CATÉTER DE 2.4 MM, LONGITUD DE 240 CM, Ó
3.4.4.3	LAZO PARA POLIPECTOMIA CON DIÁMETRO DE 30 MM, DIÁMETRO DE CATÉTER DE 2.4 MM, LONGITUD DE 240 CM, Ó
3.4.4.4	DVD PARA CUBRIR EL EVENTO. DE ESTE PRODUCTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN NI REFERENCIACIÓN, YA QUE POR SU NATURALEZA NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO
3.4.5	ENDOSCOPIA DE TUBO DIGESTIVO PARA LESIONES SANGRANTES VARICEALES
3.4.5.1	AGUJA DE HEMOSTASIA PARA ESCLEROTERAPIA, CON CATÉTER EN FORMA DE ESTRELLA. AGUJA DE 23 G, , CON DIÁMETRO EXTERNO DE VAINA, DE 1.8 MM, Y LONGITUD DE EXTENSIÓN DE 4 MM. LONGITUD TOTAL DE CATÉTER DE 200 CM, Ó
3.4.5.2	AGUJA DE HEMOSTASIA PARA ESCLEROTERAPIA, CON CATÉTER EN FORMA DE ESTRELLA. AGUJA DE 23 G, , CON DIÁMETRO EXTERNO DE VAINA, DE 2.3 MM, Y LONGITUD DE EXTENSIÓN DE 4 MM. LONGITUD TOTAL DE CATÉTER DE 240 CM, Ó
3.4.5.3	AGUJA DE HEMOSTASIA PARA ESCLEROTERAPIA, CON CATÉTER EN FORMA DE ESTRELLA. AGUJA DE 25 G, , CON DIÁMETRO EXTERNO DE VAINA, DE 2.3 MM, Y LONGITUD DE EXTENSIÓN DE 4 MM. LONGITUD TOTAL DE CATÉTER DE 240 CM, Ó
3.4.5.4	EQUIPO PARA HEMOSTASIA, DE LIGAS DE BANDAS MÚLTIPLES, CON 6 A 7 BANDAS
3.4.5.5	DVD PARA CUBRIR EL EVENTO. DE ESTE PRODUCTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN NI REFERENCIACIÓN, YA QUE POR SU NATURALEZA NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO
3.4.6	DILATACION DE TUBO DIGESTIVO EN ESÓFAGO
3.4.6.1	BALÓN DE DILATACION ESOFÁGICA, CON GUÍA, DIÁMETRO DE INFLADO DE 6-7-8 MM Y LONGITUD DE 8 MM, LONGITUD TOTAL DE CATÉTER DE 180 CM, Ó
3.4.6.2	BALÓN DE DILATACION ESOFÁGICA, CON GUÍA, DIÁMETRO DE INFLADO DE 8-9-10 MM Y LONGITUD DE 8 MM, LONGITUD TOTAL DE CATÉTER DE 180 CM, Ó
3.4.6.3	BALÓN DE DILATACION ESOFÁGICA, CON GUÍA, DIÁMETRO DE INFLADO DE 10-11-12 MM Y LONGITUD DE 8 MM, LONGITUD TOTAL DE CATÉTER DE 180 CM, Ó
3.4.6.4	BALÓN DE DILATACION ESOFÁGICA, CON GUÍA, DIÁMETRO DE INFLADO DE 12-13.5-15 MM Y LONGITUD DE 8 MM, LONGITUD TOTAL DE CATÉTER DE 180 CM, Ó
3.4.6.5	BALÓN DE DILATACION ESOFÁGICA, CON GUÍA, DIÁMETRO DE INFLADO DE 15-16.5-18 MM Y LONGITUD DE 8 MM, LONGITUD TOTAL DE CATÉTER DE 180 CM, Ó
3.4.6.6	BALÓN DE DILATACION ESOFÁGICA, CON GUÍA, DIÁMETRO DE INFLADO DE 18-19-20 MM Y LONGITUD DE 8 MM, LONGITUD TOTAL DE CATÉTER DE 180 CM, Ó
3.4.6.7	SET DE JERINGA Y MANÓMETRO DE 60 ML
3.4.6.8	DVD PARA CUBRIR EL EVENTO. DE ESTE PRODUCTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN NI REFERENCIACIÓN, YA QUE POR SU NATURALEZA NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO
3.4.7	DILATACIÓN DE T.D. EN PÍLORO
3.4.7.1	BALÓN DE DILATACION PÍLÓRICA, CON GUÍA, DIÁMETRO DE INFLADO DE 6-7-8 MM Y LONGITUD DE 8 MM, LONGITUD TOTAL DE CATÉTER DE 180 CM, Ó
3.4.7.2	BALÓN DE DILATACION PÍLÓRICA, CON GUÍA, DIÁMETRO DE INFLADO DE 8-9-10 MM Y LONGITUD DE 8 MM, LONGITUD TOTAL DE CATÉTER DE 180 CM, Ó
3.4.7.3	BALÓN DE DILATACION PÍLÓRICA, CON GUÍA, DIÁMETRO DE INFLADO DE 10-11-12 MM Y LONGITUD DE 8 MM, LONGITUD TOTAL DE CATÉTER DE 180 CM, Ó
3.4.7.4	BALÓN DE DILATACION PÍLÓRICA, CON GUÍA, DIÁMETRO DE INFLADO DE 12-13.5-15 MM Y LONGITUD DE 8 MM, LONGITUD TOTAL DE CATÉTER DE 180 CM, Ó
3.4.7.5	BALÓN DE DILATACION PÍLÓRICA, CON GUÍA, DIÁMETRO DE INFLADO DE 15-16.5-18 MM Y LONGITUD DE 8 MM, LONGITUD TOTAL DE CATÉTER DE 180 CM, Ó
3.4.7.6	BALÓN DE DILATACION PÍLÓRICA, CON GUÍA, DIÁMETRO DE INFLADO DE 18-19-20 MM Y LONGITUD DE 8 MM, LONGITUD TOTAL DE CATÉTER DE 180 CM, Ó
3.4.7.7	SET DE JERINGA Y MANÓMETRO DE 60 ML
3.4.7.8	DVD PARA CUBRIR EL EVENTO. DE ESTE PRODUCTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN NI REFERENCIACIÓN, YA QUE POR SU NATURALEZA NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO
3.4.8	DILATACION DE TUBO DIGESTIVO BAJO
3.4.8.1	BALÓN DE DILATACION COLÓNICA, CON GUÍA, DIÁMETRO DE INFLADO DE 6-7-8 MM Y LONGITUD DE 5.5 A 8 MM, LONGITUD TOTAL DE CATÉTER DE 240 CM, Ó
3.4.8.2	BALÓN DE DILATACION COLÓNICA, CON GUÍA, DIÁMETRO DE INFLADO DE 8-9-10 MM Y LONGITUD DE 5.5 A 8 MM, LONGITUD TOTAL DE CATÉTER DE 240 CM, Ó



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-117-841/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA EN LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y SUS ESPECIALIDADES EN ENDOUROLOGIA Y ARTROSCOPIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

3.4.8.3	BALON DE DILATACION COLÓNICA, CON GUÍA, DIÁMETRO DE INFLADO DE 10-11-12 MM Y LONGITUD DE 5.5 A 8 MM, LONGITUD TOTAL DE CATÉTER DE 240 CM, Ó
3.4.8.4	BALON DE DILATACION COLÓNICA, CON GUÍA, DIÁMETRO DE INFLADO DE 12-13.5-15 MM Y LONGITUD DE 5.5 A 8 MM, LONGITUD TOTAL DE CATÉTER DE 240 CM, Ó
3.4.8.5	BALON DE DILATACION COLÓNICA, CON GUÍA, DIÁMETRO DE INFLADO DE 15-16.5-18 MM Y LONGITUD DE 5.5 A 8 MM, LONGITUD TOTAL DE CATÉTER DE 240 CM, Ó
3.4.8.6	BALON DE DILATACION COLÓNICA, CON GUÍA, DIÁMETRO DE INFLADO DE 18-19-20 MM Y LONGITUD DE 5.5 A 8 MM, LONGITUD TOTAL DE CATÉTER DE 240 CM, Ó
3.4.8.7	SET DE JERINGA Y MANÓMETRO DE 60 ML
3.4.8.8	DVD PARA CUBRIR EL EVENTO. DE ESTE PRODUCTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN NI REFERENCIACIÓN, YA QUE POR SU NATURALEZA NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO
3.4.9	GASTROSTOMÍA ENDOSCÓPICA
3.4.9.1	SET DE GASTROSTOMIA PERCUTÁNEA DE 20 FR. CON MÉTODO DE JALAR, Ó
3.4.9.2	SET DE GASTROSTOMIA PERCUTÁNEA DE 24 FR. CON MÉTODO DE JALAR
3.4.9.3	DVD PARA CUBRIR EL EVENTO. DE ESTE PRODUCTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN NI REFERENCIACIÓN, YA QUE POR SU NATURALEZA NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO
3.4.10	CPRE CON TOMA DE BIOPSIA Y CEPILLADO
3.4.10.1	CEPILLO PARA CITOLOGÍA LONGITUD DE 200 CM, LONGITUD O ANCHO DE CEPILLO DE 2.1 MM
3.4.10.2	AGUJA DE CORTE DE TRIPLE LUMEN, CON DIÁMETRO EXTERNO DE 7-5 FR, Y LONGITUD DE CATETER DE 200 CM
3.4.10.3	ESFINTEROTOMO DE TRIPLE LUMEN, LONGITUD DE HILO DE 20 MM, LONGITUD DE PUNTA DE 5 O 20 MM, LONGITUD TOTAL DE CATÉTER DE 200 CM, Ó
3.4.10.4	ESFINTEROTOMO DE TRIPLE LUMEN, LONGITUD DE HILO DE 30 MM, LONGITUD DE PUNTA DE 5 O 20 MM, LONGITUD TOTAL DE CATÉTER DE 200 CM
3.4.10.5	GUIA DE ALTO RENDIMIENTO, DIÁMETRO DE 0.035", LONGITUD DE 450 CM, PUNTA RECTA
3.4.10.6	DVD PARA CUBRIR EL EVENTO. DE ESTE PRODUCTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN NI REFERENCIACIÓN, YA QUE POR SU NATURALEZA NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO
3.4.10.7	DILATADOR DE VÍA BILIAR
3.4.10.8	DISPOSITIVO DE INSUFLACIÓN
3.4.10.9	CANASTILLA DORMIA
3.4.10.10	BALÓN EXTRACTOR DE LITOS
3.4.10.11	PROTESIS BILIAR
3.4.10.12	EMPUJADOR

ANEXO 7

MARCA Y MODELO

NO.	DESCRIPCIÓN	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCIA
1	EQUIPAMIENTO			
1.1	EQUIPOS DE VISUALIZACIÓN PARA PROCEDIMIENTOS LAPAROSCÓPICOS.			
1.1.1	MONITOR DE GRADO MÉDICO PANTALLA LCD DE 27", DEFINICIÓN FULL HD(1920X1080). ENTRADAS DE VIDEO: 2XBNC, 1XY/C, 1XRGB, 2XDVI, 1XSERIAL, 1XRJ45, S-VIDEO. SALIDAS DE VIDEO: S-VIDEO, VIDEO. ÁNGULO DE VISIÓN DE 85° O MAYOR. CONTRASTE DE 1000:1 O MAYOR. RELACIÓN 16:9. BALANCE DE BLANCOS. PESO MÁXIMO DE 9KG. DIMENSIONES MÁXIMAS 700X425X60MM. DEBE CUMPLIR CON LA NORMA EN60601			
1.1.2	VIDEO PROCESADOR DE ADQUISICIÓN DIGITAL DE IMAGEN CON TECNOLOGÍA CMOS. RESOLUCIÓN DE IMAGEN FULL HD (1920X1080 PÍXELES). ZOOM ÓPTICO DE 2.0X O MAYOR. ZOOM DIGITAL DE 2.5X O MAYOR. RELACIÓN DE ASPECTO EN SALIDA DE VIDEO 16:9. ESCANEADO PROGRESIVO DE 60 CUADROS POR SEGUNDO O MAYOR. SALIDAS DE VIDEO DIGITALES: 2XDVI-D 1080P (50/60HZ), 2XHD-SDI 1080I (50/60 HZ), 1XS-VIDEO NTSC/PAL. POSIBILIDAD DE CONTROLAR LA INTENSIDAD DE LA FUENTE DE LUZ DESDE EL CABEZAL. CINCO MODOS PRECONFIGURADOS Y TRES CONFIGURABLES POR EL USUARIO POR LO MENOS. PESO DEL CABEZAL MENOR A 300 GR			
1.1.3	FUENTE DE LUZ PARA APLICACIONES ENDOSCÓPICAS. TECNOLOGÍA LED CON TIEMPO DE VIDA DE 30,000 HORAS O MAYOR. COMPATIBLE CON ENTRADAS PARA EL CABLE DE LUZ DE DIFERENTES MARCAS. CON PROBADOR DE CABLES DE LUZ INTEGRADO. VOLTAJE DE LÁMPARA DE 15V/15A. INTENSIDAD AJUSTABLE DE MANERA CONTÍNUA. PESO MÁXIMO 7KG. QUE CUMPLA CON NORMA EN 60601-1.			
1.1.4	SISTEMA DE GRABACIÓN DIGITAL, FORMATO DVD. DVD/USB CON FUNCIONES DE TECLADO. FORMATOS DE GRABACIÓN: MPEG-4 AVC/264, AVCHD/MP4. RESOLUCIÓN DE GRABACIÓN DE 1280X720. ENTRADAS DE VIDEO: HDMI (TIPO A), DVI-D, S-VIDEO, VIDEO(TIPO BNC).			
1.1.5	CARRO PORTA EQUIPO. CON ENTREPAÑOS PARA COLOCAR LOS DIFERENTES EQUIPOS Y BRAZO O MONTAJE PORTA MONITOR.			
1.1.6	INSUFLADOR DE CO2. DE ALTO FLUJO 40 L/MIN O MAYOR. CON PRECALENTAMIENTO DE GAS INTEGRADO. CON DESPLIEGUE DIGITAL DE CONSUMO. CON LIBERACIÓN AUTOMÁTICA DE GAS POR SOBREPRESIÓN. NIVELES PRE CONFIGURADOS DE PRESIÓN Y FLUJO. INFORME DE ERRORES, RANGO DE PRESIÓN DE 1-30 MMHG O MAYOR. QUE CUMPLAN CON NORMA EN 60601			
1.2	BISTURÍ ULTRASÓNICO CON SELLADO DE VASOS			
1.2.1	GENERADOR ULTRASÓNICO. EQUIPO QUIRÚRGICO PORTÁTIL DE ULTRASONIDO, PARA CORTE Y COAGULACIÓN. GENERADOR DE ENERGÍA ULTRASÓNICA CON FRECUENCIA DE TRABAJO DENTRO DEL RANGO DE 47 A 56 KHZ. PIEZA DE MANO. PEDAL DE CONTROL. CARRO PORTA EQUIPO. QUE PERMITA LA OPCIÓN DE SELLADO DE VASOS POR MEDIO DE TECNOLOGÍA BIPOLAR PARA VASOS DE HASTA 7 mm.			
1.3	EQUIPO COMPLEMENTARIO PARA LITOTRICIA LASER DE HOLMIO (POR EVENTO)			
1.3.1	EQUIPO QUE PROPORCIONA LA POTENCIA ÓPTIMA PARA TRATAMIENTOS DE PIEDRAS Y DE TEJIDO SUAVE; INCLUYENDO PIEDRAS, TUMORES, ESTENOSIS Y OTROS TRATAMIENTOS DE TEJIDO BLANDO. PARA APLICACIONES UROLÓGICAS.			
1.4	EQUIPO COMPLEMENTARIO PARA ARTROSCOPIA			
1.4.1	EQUIPO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PADECIMIENTOS ARTICULARES POR MÍNIMA INVASIÓN. INCLUYE:			
1.4.2	SISTEMA RASURADOR: MOTOR DE POTENCIA MÍNIMA DE 500 RPM O MENOR Y POTENCIA MÁXIMA DENTRO DEL RANGO DE 6000 A 10000 RPM PIEZA DE MANO ESTÁNDAR. PEDAL			
1.4.3	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE FLUIDOS PARA ARTROSCOPIA: PRESIÓN DE 10mmHg O MENOR A 120 mmHg O MAYOR EN INCREMENTOS DE 5ml O MAYOR. CONTROL DE SOBREPRESIÓN PANTALLA TÁCTIL O DE MEMBRANA ALARMAS PARA: DESCONEXIÓN DE TUBERÍA, PUERTA ABIERTA, SOBREPRESIÓN, FALLA EN SENSORES DE PRESIÓN, PRESIÓN INSUFICIENTE. QUE MANTENGA LA PRESIÓN ESTABLE EN LA ARTICULACIÓN.			
1.4.4	SISTEMA DE ABLACIÓN POR RADIOFRECUENCIA.			

	ACTIVACIÓN POR MEDIO DE PIEZA DE MANO Y PEDAL. RECONOCIMIENTO AUTOMÁTICO DE SONDAS. PANTALLA TÁCTIL			
1.4.5	EQUIPO ADICIONAL PARA CIRUGÍA DE RODILLA CON IMPLANTE PERFORADOR CANULADO CON BATERÍA SIERRA SAGITAL CON BATERÍA			
1.5	EQUIPOS PARA PROCEDIMIENTOS GASTROENTEROLÓGICOS			
1.5.1	MONITOR LCD, DE COLOR, DE 19" O MAYOR, RESOLUCIÓN DE 1920X1080 O MAYOR. ENTRADA HDMI.			
1.5.2	VIDEOPROCESADOR DE ALTA DEFINICIÓN CON FUENTE DE LUZ LED INTEGRADA. CON AJUSTE DE COLOR, AJUSTE DE BRILLO, ZOOM ELECTRÓNICO DE 1,5 X O MAYOR. ILUMINACIÓN ESPECIAL PARA EL CONTRASTE DE TÉJIDO ANÓMALO. MEMORIA EXTRAIBLE PARA LA GRABACIÓN DE ESTUDIOS. SALIDAS ANALÓGICAS Y DIGITALES. COMPATIBLE CON LOS VIDEOENDOSCOPIOS OFERTADOS.			
1.5.3	VIDEOGASTROSCOPIO. CON DIRECCIÓN DE VISIÓN FRONTAL, CAMPO DE VISIÓN DE 140° MÍNIMO, PROFUNDIDAD DE CAMPO DE 2-100 MM, DIÁMETRO DISTAL DE 9.2 MM, DIÁMETRO DEL TUBO DE INSERCIÓN DE 9.5 MM O MENOR. ANGULACIÓN ARRIBA 210°, ABAJO 90°, DERECHA 100°, IZQUIERDA 100°. LONGITUD DE TRABAJO 1000-1100 MM, LONGITUD TOTAL 1300-1400 MM. CANAL DE TRABAJO DE 2.8 MM			
1.5.4	VIDEOCOLONOSCOPIO. CON DIRECCIÓN DE VISIÓN FRONTAL, CAMPO DE VISIÓN DE 140°, PROFUNDIDAD DE CAMPO DE 2-100 MMM, DIÁMETRO DISTAL DE 12.8 A 13.2 MM, DIÁMETRO EN LA PORCIÓN FLEXIBLE DE 12.8 MM A 13.2 MM. ANGULACIÓN ARRIBA 180°, ABAJO 180°, DERECHA 160°, IZQUIERDA 160°. LONGITUD DE TRABAJO 1680 A 1690 MM, LONGITUD TOTAL 1990 A 2010 MM. CANAL DE TRABAJO DE 3.7 MM MÁXIMO.			
1.5.5	VIDEODUODENOSCOPIO. CON DIRECCIÓN DE VISIÓN RETRÓGRADA DE 5° O MAYOR, CAMPO DE VISIÓN DE 100°, PROFUNDIDAD DE CAMPO DE 5-60 MM O MAYOR, DIÁMETRO DISTAL DE 13 A 13.8 MM, DIÁMETRO EN LA PORCIÓN FLEXIBLE DE 11.2 A 11.5 MM. ANGULACIÓN ARRIBA 130°, ABAJO 90°, DERECHA 110°, IZQUIERDA 90°. LONGITUD DE TRABAJO 1240 A 1250 MM, LONGITUD TOTAL 1550 MM. CANAL DE TRABAJO DE 4.2 MM			
1.5.6	COMPROBADOR DE IMPERMIABILIDAD DE VIDEOENDOSCOPIOS.			
1.5.7	SISTEMA DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAJE DE INFORMACIÓN (SOFTWARE) CAPAZ DE ARCHIVAR IMÁGENES Y REPORTES (ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES, VIDEO, LECTOR DE DVD/CD, ENTRADA DE USB Y TECLADO PARA CAPTURA DE DATOS). CPU Y MONITOR ADECUADOS A LAS NECESIDADES DEL SOFTWARE Y COMPATIBLE CON EQUIPO OFERTADO.			
1.5.8	SISTEMA DE GRABACIÓN DIGITAL, EN FORMATO DVD.			
1.5.9	IMPRESORA DE ALTA DEFINICION.			
1.5.10	CARRO PORTA EQUIPO, CON MÍNIMO 2 REPISAS AJUSTABLES, CON BRAZO COLGADOR PARA 2 VIDEOENDOSCOPIOS FLEXIBLES, CHAROLA PARA TECLADO. RUEDAS, 2 CON FRENO Y 2 SIN FRENO. BASE Ó BRAZO ARTICULADO PARA MONITOR OFERTADO			
1.5.11	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA PARA CORTE Y COAGULACIÓN POR MEDIO DE ALTA FRECUENCIA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CONTROLADO POR MICROPROCESADOR. POTENCIA DE CORTE DE 300W O MAYOR CON CUATRO EFECTOS DE COAGULACIÓN COMO MÍNIMO. POTENCIA MÁXIMA DE SALIDA EN CORTE BIPOLAR DE 100W O MAYOR, COAGULACIÓN BIPOLAR DE 100W O MAYOR. COAGULACIÓN MONOPOLAR SUAVE DE 100W O MAYOR. COAGULACIÓN FORZADA DE 120W O MAYOR. COAGULACIÓN SPRAY DE 120W. MICROCORTE MONOPOLAR DE 300W O MAYOR. SISTEMA DE AUTODIAGNÓSTICO. COMPROBACIÓN CONTINUA DE FUNCIONAMIENTO. ALARMA DE FALLA DE ELECTRODOS NEUTROS. PANTALLA DE DESPLIEGUE DE INFORMACIÓN CON CONTROLES DE CAMBIO DE POTENCIA MEDIANTE TECLADO O SISTEMA TÁCTIL. SEÑALES ACÚSTICAS DE ALERTA. ACTIVACIÓN MANUAL Y POR PEDAL DOBLE. MEMORIAS CON DOSIS PRECONFIGURADAS.			
1.6	EQUIPO COMPLEMENTARIO PARA PROCEDIMIENTOS DE BRONCOSCOPÍA VIDEOBRONCOSCOPIO EQUIPO CON TECNOLOGÍA DE ALTA DEFINICIÓN, UTILIZADO PARA EL DIAGNÓSTICO O TRATAMIENTO. CAMPO DE VISION NO MENOR DE 120° PROFUNDIDAD EN EL CAMPO DE OBSERVACIÓN DE 3 A 100 MM. DIÁMETRO DEL TUBO DE LA PORCIÓN FLEXIBLE ENTRE 4.9 Y 5.9 MM. DIÁMETRO DE LA PUNTA DISTAL DE 4.9 A 5.1 MM. ÁNGULACIÓN ARRIBA Y ABAJO DE 180°, DERECHA/IZQUIERDA DE 160° LONGITUD DE TRABAJO DE 600 MM. CANAL DE TRABAJO DE 2.0 MM.			



LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.